

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 15 días del mes de marzo de 2012; siendo las 09:10 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, María Eugenia Martini, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez y por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck.-----

La Sesión es presidida por la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala María Eugenia Martini. La Sra. Presidenta: "... del día 15 de marzo, siendo las 9:10 de la mañana. Están presentes el concejal Alejo Ramos Mejía, el concejal Ramón Chiocconi, el concejal Leandro Lescano, la concejal Carmen Giménez, concejal Irma Haneck, concejal Diego Benítez, el concejal Carlos Valeri y el concejal Alfredo Martín; no estando presente -dejó una nota- el concejal Mauro Gonzalez".-----

La Sra. Secretaria, Roxana Barbieri: *"A: Señora Presidente del Concejo Deliberante. Lic. María Eugenia Martini. De mi mayor consideración, me dirijo a usted con el fin de informarle que estaré ausente de la ciudad debido a que realizare un viaje a las provincias de Tucumán y Chaco, y a la Ciudad de Buenos Aires. Partiendo el día miércoles 14 y regresando el día jueves 22 de marzo. Los días 15 y 16 del corriente, asistiré al Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Peronistas (adjunto invitación), en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y luego realizare diferentes gestiones en ciudad de Resistencia (Chaco) y Ciudad de Buenos Aires. Sin más, la saluda atentamente. Mauro Gonzalez, Concejal Municipal"*.-----

Siendo las 09:15 hs. ingresa la Concejala es un Welleschik por la Unión Cívica Radical-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Vamos a dar paso a la Banca del Vecino. Sí, concejal Alfredo Martín".

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Hablando con el vecino Oscar Cingolani y con una muy buena predisposición ha aceptado la propuesta de que dado que había temas que son... si bien el tema que plantea el vecino es fundamental y que creo yo una vez que la exposición tiene que pasar a ser tratado en las comisiones respectivas y ser tratado como una ordenanza más en el cuerpo, hay temas de interés social que incluso fueron pedidos a viva voz en la primera sesión, que es la que vino el señor intendente a hacer su exposición, por lo tanto yo planteo que se cambie el orden del día y se empiece el tratamiento de los proyectos 039/12, el 041/12 -que tienen que tomar estado parlamentario y hay pedido de tratamiento sobre tablas- y el proyecto que ya tiene dictamen de comisión, el 16/12. Lo propongo como moción para que sea votado. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bueno. El concejal Alfredo Martín ha hecho una propuesta. ¿Los que estén por la afirmativa de cambiar el orden del día y empezar con el tratamiento de los tres proyectos mencionados? Está presente con nosotros la concejal Elena Welleschik, también. Todos aprobados por unanimidad entonces vamos a dar tratamiento inicialmente a los tres primeros proyectos. Vamos a darle estado parlamentario al Proyecto de Ordenanza 039/12".-----

6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 039/12: "Se declara Bariloche libre de actividad minera e hidrocarburífera". Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chicconi (PJ); Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez, Arq. Carlos Valeri (FG) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----

La Sra. Presidenta: "¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento...? Si, concejal Lescano".---

El Sr. Concejal Lescano: "A partir del dictamen recibido en el día de la fecha de la Asesoría Letrada, queremos saber si hay alguna modificación al proyecto original por parte de los autores".

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta, nosotros ponemos en tratamiento sobre tablas así que la verdad que los proyectos que tienen tratamiento sobre tablas no sé si requieren... Para mí si se tratan sobre tablas, se tratan sobre tablas; si la asesora legal quiere hacer alguna... in voce algún informe, lo puede hacer; pero acá lo que planteamos nosotros es el tratamiento sobre tablas. Entonces, ante esa situación en un tratamiento sobre tablas no es necesario el informe porque justamente es un tratamiento sobre tablas, vuelvo a repetir".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Está bien que se le dé tratamiento sobre tablas y luego los autores nos dirán en el momento del tratamiento si van a hacer alguna modificación al mismo".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces hacemos la votación para tratar sobre tablas el Proyecto de Ordenanza 039/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 039/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 039/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos entonces al Proyecto de Comunicación 041/12".-----

6. 6.- Proyecto de Comunicación 041/12: "Rechazo a derogación Ley 3981 y proyectos mineros con cianuro y mercurio". Autora: Concejal Prof. Elena M. Welleschik (UCR).-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos a la votación del tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 041/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas el Proyecto de Comunicación 041/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 041/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a tratar el Proyecto 016/12".-----

12. 3.- Proyecto de Comunicación 016/12: "Solicitud abrogación art. 5 de la ley provincial Nro. 4738". Autores: Concejales Carmen Giménez y Leandro Lescano (AFSP). Colaboradores: Rubén Caviglia y Analía Woloszczuk. -----

La Sra. Presidenta: "Bien. Concejal Ramos Mejía, entonces el dictamen".-----

El concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 005/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta, quiero reiterar por si no quedó claro que yo pido que los tres proyectos sean tratados en conjunto, ahora que fueron ingresados, como dije en la moción, para dar la discusión y poder abrir el debate y ser votados también en conjunto. Gracias Sra. Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Vamos a leer los tres proyectos, según lo que me dice Nora, vamos a leer los tres proyectos y luego pasamos a la discusión y debate de los tres proyectos. Después pasamos la votación de cada uno de los proyectos. Damos la lectura entonces".-----

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 039/12: "Se declara Bariloche libre de actividad minera e hidrocarburífera". Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chicconi (PJ); Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez, Arq. Carlos Valeri (FG) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

6. 6.- Proyecto de Comunicación 041/12: "Rechazo a derogación Ley 3981 y proyectos mineros con cianuro y mercurio". Autora: Concejal Prof. Elena M. Welleschik (UCR).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado por la Concejal Welleschik, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto 016/12".-----

12. 3.- Proyecto de Comunicación 016/12: "Solicitud abrogación art. 5 de la ley provincial Nro. 4738". Autores: Concejales Carmen Giménez y Leandro Lescano (AFSP). Colaboradores: Rubén Caviglia y Analía Woloszczuk. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos entonces a las exposiciones. Sí, concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Por una moción de orden pido que el primer tratamiento sea sobre el Proyecto 016, que es el que ingresó primero y el que tiene dictamen".-----

La Sra. Presidenta: "¿Están de acuerdo los concejales? Bueno, entonces pasamos... Sí, concejal Giménez".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Sí. Con respecto al Proyecto 016 nosotros estamos pidiendo la derogación de los artículos 5, 6 y 7 de la ley provincial 4738: Este tratamiento se resolvió por Resolución 022 de la Presidencia del Concejo. Este proyecto ha sido gestado a partir de las movilizaciones que se han realizado en nuestra ciudad y creímos importante desde nuestro rol de representantes legítimos del pueblo, traer la discusión que se está dando en la calle todos los miércoles a este Concejo. Por eso desde el bloque plasmamos un proyecto de comunicación con la decisión de oponernos a la derogación de la ley provincial anti-cianuro. Y la verdad que existe una larga lista de motivos para expresar este rechazo; pero yo ahora no me voy a ocupar de ellos por considerar que es potestad del Gobierno Provincial siguiendo los lineamientos de la legislación nacional, tomar la decisión política de instalar la mega minería en nuestra provincia, tal como ocurre en las provincias de San Juan, La Rioja y Santa Cruz. Solamente me voy a circunscribir a dos ejes, que están relacionados estrictamente con Bariloche. Primero, la Ordenanza 1512 cuyos autores son Diego Breide y la concejal aquí presente Irma Haneck; y en sus fundamentos están los argumentos científicos, técnicos y sociales para oponerse al desarrollo de la actividad minera de primera categoría; y segundo punto, la movilización multitudinaria que se da cada miércoles en nuestra ciudad con gente de todas las edades, con chicos, con

comerciantes, con vecinos de nuestra ciudad y también con turistas. Por estas dos grandes razones es que este Proyecto de Comunicación debe ser discutido y acompañado por aquellos que tengan una u otra postura. Y, además, quiero mencionar un documento que dio lugar a una conferencia de prensa en el día de ayer y cuyos autores son, justamente, los vecinos y las organizaciones que cada miércoles se movilizan por la calles de Bariloche y se centran en el Centro Cívico. Nada más”.-----

La Sra. Presidenta: “Bien. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidenta. Nos encontramos debatiendo el Proyecto de Comunicación 16 por el cual se comunica al Poder Ejecutivo y a los Sres. Legisladores que arbitren los medios para la derogación del art. 5º, tal cual lo habíamos expresado en Comisión Legislativa, agregarle el 6 y el 7 también. Y en este sentido, Presidenta, yo quiero comenzar recordando los argumentos, algunos de los argumentos que se esgrimieron en el momento de la aprobación de la citada ley. Por ejemplo, allí se expresaba: “...*el objetivo de esta ley es poner límites, poner una mayor atención a las cuestiones ambientales, privilegiando, incluso, esta concepción hasta con su impacto económico, con el valor que esto significa para el desarrollo de nuestras economías de mediano y largo plazo. La pertenencia a una región como la patagónica, nos da una responsabilidad aún mayor en estas cuestiones; nuestra Patagonia tiene una identidad mundial, producto de una marca propia, de su clima, de su suelo, de sus condiciones agro-ecológicas con bajos o nulos niveles de contaminación; nuestra provincia pertenece a esa marca y eso nos obliga a una responsabilidad mayor aún, nos obliga, entonces, a la aplicación de principios de desarrollo, como decía anteriormente, pero a partir de la evaluación de posibles impactos ambientales para evitar estas posibles consecuencias directas o indirectas que provoca la utilización con nuestros productos naturales. Significa entonces, Presidenta, el desafío de desarrollar una minería pero en un marco de desarrollo sustentable, de resolver este conflicto entre el desarrollo minero y la preservación del medio ambiente*”. En el artículo 41 de nuestra Constitución nacional, después de la reforma de 1994, han aparecido en forma expresa los llamados derechos de tercera generación, donde incorporan la cuestión ambiental como uno de estos derechos. Voy a leer el artículo, el cual dice: “*Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...*”. También nos da mandato la Constitución nacional en el artículo 124, cuando delega o consagra en las provincias el dominio originario de los recursos naturales. Por su parte, nuestra Constitución provincial, en el artículo 84 también nos da su mandato refiriéndose a la defensa del medio ambiente y consagra el derecho de los habitantes a gozar de un ambiente sano, libre de factores nocivos para la salud, con el deber de preservarlo y defenderlo. Conforme no se tenga una certeza científica respecto a los posibles efectos que estas actividades puedan generar en el ambiente, aún no pudiendo cuantificarse ni cualificarse el daño que se pueda generar, se debe estar por el principio precautorio estatuido por una ley nacional, que es la ley nacional del ambiente número 25.675. Edmundo Catalano, en su obra “Código de Minería Comentado” dice: “*En un Estado de organización política federal la distribución de los poderes constitucionales para arreglar las cuestiones ambientales, constituye una tarea realmente difícil. Cada provincia, cada municipio, aspira a que se respete el derecho jurisdiccional de mantener la identidad e integridad de sus ecosistemas, la diversidad de su flora y su fauna silvestres, al aire, agua, suelo y bellezas naturales, a menudo amenazadas por las vigencias de normas permisivas existentes en otras jurisdicciones y que influyen en las propias...*” No cabe duda que el daño es una consecuencia inevitable en la actividad minera, y por ello, la política ambiental debe tender a prevenir esos daños, y en caso de no poder evitarse, su política ambiental será minimizar sus efectos a los fines de la conservación, no sólo para el presente sino para la integridad futura de los ecosistemas. La protección del medio ambiente tiene una visión básicamente humanista, que atiende a la satisfacción de las necesidades de la población actual, sin desalentar su proyección sobre futuras generaciones, sobre la base del uso racional y sustentable de los recursos de la naturaleza. Quisiera agregar Presidenta que ésta no fue una ley prohibitiva, sino una ley de protección, no se prohibió la minería en Río Negro, sino la utilización del cianuro y mercurio en todo proceso de extracción, exploración o industrialización de minerales metalíferos. Desde la sanción de la ley que prohibía la utilización del cianuro y mercurio en la actividad minera han transcurrido siete años. Durante esos años –y a mi entender Sra. Presidenta- nada ha cambiado en cuanto a avances científicos o tecnológicos que de alguna manera pudieran minimizar los efectos que produce esta actividad. Por ello, considero que sigue manteniendo su vigencia el Principio Precautorio y por lo tanto los políticos están obligados a actuar frente a la posibilidad de un daño grave e irreversible en el ambiente y en la salud., y por ende no veo el sentido de la derogación de la ley 3981. Hay algunas consideraciones que en el año que se aprobó la ordenanza que en el año que se aprobó la ordenanza de la cual también soy

autora que están puestos en los fundamentos de la ordenanza. Hace unos instantes atrás la concejal Giménez hizo alusión a la misma y en ese sentido quiero decirle que hay muchos argumentos, que por eso estoy diciendo, no han sido a mi entender cambiados ni modificados, porque la necesidad para hacer la exploración con cianuro sigue siendo la misma. Se necesita agua, Sra. Presidenta. Agua que hoy no tenemos. Agua que hoy es escasa y agua que será para hoy y para mediano y largo plazo el principal elemento a defender, no solamente en nuestra región, sino creo que en el planeta. Las zonas donde se podrían llevar adelante estos emprendimientos ha sido declarada mientras yo estaba en la Legislatura, como legisladora de este Circuito Andino, zona de catástrofe porque no tenemos el agua. Ha sido declarada con problemas severos del agua. Y esto hace ya varios años que se da. La sequía en tiempos prolongados – estamos hablando de siete años- que ha llevado a la mortandad de una cantidad de animales de nuestra Línea Sur, nos hace pensar que cómo se podría desarrollar algún tipo de estos proyectos productivos que mejoraran, que mejoraran la calidad de vida como he escuchado a algunas personas y manifestantes de esa población, sin un daño que es irremediable; que tiene que ver con la necesidad imperiosa que estos proyectos necesitan en cantidades impresionantes de agua para ser llevados adelante. Entonces digo y me preguntaba qué ha cambiado Sra. Presidenta, qué ha cambiado de siete años a acá de cuando se aprobó esta ley y el 29 de diciembre se derogó. ¿Qué cambió? Es verdad, ha cambiado un signo político y eso no tiene menor mérito; tiene la importancia de haber pasado esta provincia a tener otra conducción del gobierno de nuestra querida provincia y a veces castigada y a veces todos los adjetivos que se le puedan poner. Sin embargo, como dije anteriormente, me parece que las condiciones –a pesar de que ha cambiado el signo político- no han cambiado como para que ahora sí, ahora sí, estos emprendimientos se puedan llevar adelante minimizando muchísimo los riesgos. Más aún, sabiendo que se ha aprobado una comisión que es ahí donde irán estos proyecto minero, ahí es donde se evaluarán, donde estarán todos los estamentos sociales, científicos, tecnológicos para que se pueda decir que esto sí se puede llevar adelante; pero creo que no ha cambiado el fondo de la cuestión todavía, porque me parece que a veces como Estado estamos muy lejos del control que debiéramos tener todos y llevar adelante cuando somos en ese momento gobierno. Entonces digo, en el año 2005 esta ciudad también y en consonancia con algunas... ustedes saben lo que ocurrió en Esquel, que una ciudad se levantó y en un plebiscito dijo no a la mina; no a la minería en Esquel y dio de reflujo a todas las localidades que estábamos alrededor de Esquel esta mirada diferente de la preservación del medio ambiente. Es allí, en este contexto donde en su principio por iniciativa del concejal Diego Breide, y yo también de mi autoría, sacamos esta ordenanza que es la que se está permanentemente mencionando en cada uno de los proyectos que están aquí sobre la mesa. En ese momento -no se si no había con conciencia Sra. Presidenta- pero había mucho menos alerta de lo que tenemos hoy; porque si uno escucha lo que ocurre cada miércoles por lo menos en esta ciudad, nos está discutiendo cianuro si o cianuro no; se está pidiendo por el agua Sra. Presidenta. Se está pidiendo por medio muchísimo más vital que es el elemento agua. Entonces decía que en ese momento avanzamos en ese proyecto, fue discutido, tuvo muchísimos argumentos y desde el año 2005 en esta ciudad no se puede llevar adelante ningún tipo de exploración de primera categoría en el ejido municipal; porque nuestra potestad así lo dice. Podemos legislar sobre nuestra comunidad. Entonces hoy no tenemos que declarar nada libre, señora, porque está declarado, desde el año 2005 está declarado que esta ciudad por ordenanza no se puede llevar adelante ningún tipo de esta actividad. Cualquier otra cosa es redundante y está diciendo lo mismo. Nada más y después lo voy a seguramente por qué en nuestra ordenanza pusimos solamente la primera categoría y no la segunda. Entonces, consecuente con el pensamiento que yo he tenido mientras que sido concejal, mientras que sido legisladora de esta provincia, por supuesto voy a apoyar el proyecto de comunicación con la reformulación que han pedido los autores, que sea agregado el artículo 6 y 7 y nada más, Sra. Presidenta. Esto es lo que quería decir; me gustaría que pudiera salir aprobado este proyecto, pero si así no es por lo menos que sepan que este Concejo Deliberante puede dar el debate sobre esto. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Sra. Presidenta. Al inicio de la sesión planteábamos que atento al tema de tratamiento con respecto a las actividades mineras, y los distintos bloques presentando tres proyectos de similar característica era importante tener un debate y un análisis general y no en particular de cada uno de ellos. Refiriéndome a nuestro proyecto de declaración de nuestra ciudad, y más allá de nuestra ciudad de nuestro departamento, porque esto incluye a la ciudad de El Bolsón, sobre la libertad de no tener ni producir ni provocar emprendimientos mineros de primera y segunda categoría, y ampliamos y decimos también a emprendimientos hidrocarburíferos o explotaciones petroleras...”.

La Sra. Presidenta: “Vamos a dejar...”.

La Sra. Concejal Haneck: “Sra. Presidenta... no, yo quiero hacer una moción de orden y tiene que ver con lo siguiente: estamos en el tratamiento del Proyecto de Comunicación 16. Debemos terminar el debate para seguir –como ha dicho el concejal Valeri- porque si no aquí estamos haciendo un amelange de proyectos Sra. Presidenta. Tenemos que terminar con los proyectos porque así amerita que se haga y luego discutiremos el proyecto de lo que son autores y luego discutiremos el proyecto de la concejal Welleschik. No podemos estar en un proyecto que está en tratamiento en este momento, que es el 16, poner a debate el resto de los proyectos; yo no me he referido, Presidenta, al resto de los proyectos porque me voy a referir llegado el momento del tratamiento. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Sí Sra. Presidenta. Creo que quedó muy clara la moción que yo expuse y que votamos, donde se iban a tratar los tres proyectos en conjunto porque los tres proyectos – como bien dice el Reglamento- son proyectos del mismo tenor, tratan lo mismo; por lo tanto quedamos muy claro y fue una deferencia al planteo del concejal del Partido del Pueblo, sobre qué tratar primero el proyecto con dictamen cuando, si hubiésemos seguido el orden del día, primero tratamiento de los proyectos sobre tablas; pero como son proyectos que tiene la misma temática se tratan en conjunto y, es más, la votación tiene que ser también en conjunto, así fue acordado cuando fue el tratamiento sobre tablas; si no pasamos a tratar primero los proyectos sobre tablas, los votamos y... porque entonces... seamos claros, porque si seguimos el orden primero se votan los proyectos sobre tablas y después los con dictamen pero nos pareció correcto y aceptamos al planteo del concejal de tratar el proyecto con dictamen porque había sido el primero que había ingresado; pero se discuten los tres en conjunto y se tiene que poner en votación los tres en conjunto. Nada más. Gracias Sra. Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Sra. Presidenta. Es tal cual dice el concejal Martín, es la moción de orden aprobada y los tres proyectos tratan cuestiones similares; y la verdad que me sorprende en función que se ha planteado y se viene planteando que se debata y que se discuta. Lo que estamos haciendo es discutir y debatir la misma materia, con lo cual adhiero a lo que plantea el concejal Martín y le planteo a la Presidencia que respetemos la moción de orden oportunamente aprobada y respetuoso de la moción también planteada por el concejal Lescano en función que el debate debe ser conjunto de todos los proyectos”.-----

Defecto de grabación.-----

El Sr. Concejal Lescano: “... su propuesta y por la coyuntura que hoy nos hace fundamentar esa alteración. Ahora, si recordamos ayer mismo en la comisión legislativa -seguramente constará en actas- se habló que los proyectos si bien trataban alguna temática afín no son proyectos similares; son proyectos distintos y bien distintos porque en algunos se está tratando y pretendiendo la abrogación de una ley provincial, en los otros se está pretendiendo declarar Bariloche libre de explotación minera de determinadas categorías de acuerdo al Código Minero. La moción que yo hice y que también fue aprobada es que se trate... al haber alterado el orden del día, por los fundamentos que dio el concejal Martín y que comparto, primero que se trate el proyecto número 16 porque fue el que primero ingresó, el que primero tuvo dictamen y la alteración del orden del día es de tal magnitud que amerita que esto ocurra; no se alteró solamente alguno de... el punto 1 y el punto 2 nada más, sino del punto 5 de Orden del Día y el punto 7 se tomaron tres proyectos y es por eso que nosotros pretendemos y entendiendo que el proyecto cual generó el debate desde hace aproximadamente dos meses es el proyecto que nosotros ingresamos y no los proyectos ingresados ni por el... ni el proyecto 39 ni el proyecto 41 que tienen 48 horas de ingresados dentro de este cuerpo es que queremos que se debata respecto del proyecto 16 y después la votación, que entiendo que debe ser un error la moción o no debo haber entendido bien, de que los proyectos se voten en conjunto, me opongo. Los proyectos se tienen que votar individualmente, cada uno de los proyectos deben ser sometidos a votación y aprobados o rechazados”.-----

La Sra. Presidenta: “A ver... concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: "Si, abonando esto y para creer que también estamos entendiendo, si no tendríamos que están hablando de un proyecto subsumido, ¿no?, de los tres proyectos, no es esto de lo que estamos hablando. Yo quiero decir lo o-que entendimos ayer en comisión Legislativa – yo entendí eso-, y habida cuenta de que tenemos los vecinos acá, el tema amerituaba que se trataran todos los proyectos juntos, decidimos alterar el orden del día para que se tratara este proyecto, se voten; se tratara el proyecto que le sigue a continuación -que creo que es el del bloque oficialista- se vote; finalmente el de la concejal de la UCR; de estamos hablando Sra. Presidenta porque si no estamos hablando de un proyecto subsumido que aquí no ha ocurrido. Yo también quiero que se termine el debate de este proyecto, que se vote y seguiremos con el siguiente; porque nos lo dice el orden del día; tienen números diferentes y no tienen nada en común. Gracias Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: "Entiendo, en función de lo que hablamos ayer, que las votaciones... pido silencio por favor porque es imposible sino. Entiendo, en función de lo que hablamos en la Comisión Legislativa si se iban a exponer cada uno de los proyectos y se iban a votar cada uno de los proyectos; lo que entiendo no significa que uno no pueda plantear un debate y una discusión que obviamente se van a entremezclar los diferentes proyectos, digamos. Es muy difícil, es muy difícil que no se pueda plantear en función de la discusión y de los temas que se toquen una discusión y esto no significa de ir viendo proyecto por proyecto. Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Entonces, Sra. Presidenta, ¿estamos en el tratamiento del proyecto en 016?".-----

La Sra. Presidenta: "Estamos en el tratamiento del proyecto 016".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Bien. ¿Y vamos a votar a su momento el proyecto número 16?".-----

La Sra. Presidenta: "Estamos tratando el proyecto número 16 y ahora le di la palabra al concejal Valeri, el cual fue interrumpido, entonces le pido que respetemos la palabra. Si digo Elena Welleschik habla Elena Welleschik porque si no no podemos tener orden".-----

La Sra. Concejal Elena Welleschik: "Gracias Sra. Presidenta. Era exactamente lo que dijo la Concejal Haneck que tratemos el proyecto 16, lo votemos, y luego continuemos por el que sigue, ¿sí?".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Terminemos...".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Está bien. Yo quiero reafirmar lo que dijo el Concejal Lescano, porque realmente esto es la primera vez que lo veo, tratar tres proyectos que son distintos en forma conjunta. Bastante confusión ya existe dentro de la comunidad como para que, además, acá, en esta mesa donde están los concejales que somos representantes del pueblo confundamos más. Tratemos de a uno los proyectos".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Sí, me sorprende la alocución de la Concejal Giménez porque fue justamente su bloque el que prestó conformidad para que los tres proyectos se traten en forma conjunta; y le agrego más Sra. Presidenta, es imposible que el debate sea separado o diferenciado porque la materia es la misma. Son distintos enfoques respecto de la misma materia, con lo cual es prácticamente imposible limitar el discurso o la alocución de un concejal porque en algún momento va a tocar hablando de alguno de los proyectos el que sigue o viceversa. Con lo cual en definitiva me sorprende, digamos, si digo fue el bloque de Pueblo el que prestó la conformidad para que se traten no solamente los tres proyectos en conjunto sino además se traten primero".----

La Sra. Presidenta: "Bueno. ¿Podemos acordar nuevamente, re-acordar en función de lo que han expuesto los concejales cómo lo vamos a tratar? Acordemos y votemos porque si no vamos a estar toda la mañana diciendo lo mismo. Entonces, en función de eso digo, como dijo el Concejal Ramos Mejía y vuelvo a reiterar, los temas se tocan. Entonces acordemos, no sé si es por votación... no sé cómo es el procedimiento, si es por votación... A ver si entremezclamos los temas, porque se entremezclan y es imposible o se vota para que cada uno de los proyectos sea tratado y luego se vote cada proyecto, y se habla sobre cada proyecto y se vota. Concejal Martín".

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta, yo planteo para ir cerrando este debate que creo que no ayuda en nada, hacer el tratamiento como hemos acordado en conjunto de los temas porque como bien decía el Concejal Ramos Mejía es imposible tratar un proyecto de cualquiera de los tres sin hablar de ellos, de los tres y que después la votación se haga según el orden estatuido en el orden del día. Así que por lo tanto planteo que la discusión de los proyectos se haga en conjunto y la votación se haga separada".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Sra. Presidenta, solicito que se trate como hasta ahora el proyecto 16 y luego se someta a su votación, con independencia de que en la alocución cada uno de los concejales diga lo que le parezca en relación a los proyectos. La alocución de los concejales es indistinta y no nos vamos a meter en eso; pero pido que se trate el proyecto 16. En lo personal voy a defender primero, voy a hablar sobre el proyecto 16; cuando se someta el 39, voy a hablar después sobre el proyecto 39 y después sobre el proyecto 41, salvo que en el momento decida mezclar alguno; pero pido por favor que avancemos con el proyecto 16; por favor que le conceda la palabra al arquitecto Valeri y que avancemos. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "No sé si la moción del concejal Lescano es un moción de orden si es la hago mía y eventualmente si... la someto a votación".-----

La Sra. Presidenta: "¿Estamos de acuerdo? Si. Bueno, terminamos con el proyecto 16 y con la discusión en general y cada uno de los proyectos..."-----

El Sr. Concejal Lescano: "Si nadie más va a hablar sobre el proyecto 16, pido la palabra para hablar sobre ese proyecto".-----

La Sra. Presidenta: “Estaba hablando Carlos Valeri. Estaba hablando Estaba hablando Carlos Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Sra. Presidenta. Ante todo pido por favor que no me interrumpan la palabra por las consideraciones, el resto de los colegas, porque consideran que lo que estoy diciendo... hacen una libre interpretación de algo que lo tenemos absolutamente en claro que es el tratamiento de los tres proyectos, que tienen mucho que ver, que se van a votar por separado obviamente; porque no existe en el Reglamento otra forma e voto que no sea por separado y las argumentaciones sobre cada uno y en general se darán en cada una de las alocuciones...”-----

La Sra. Presidenta: “¿Estamos de acuerdo? Por favor...”-----

El Sr. Concejal Valeri: “... por eso, por eso, retomando y planteando nuestra posición con respecto a los desarrollos tanto mineros como hidrocarburíferas consideramos para nuestra ciudad y para nuestra región incompatibles en una discusión tanto ambiental como productiva. En nuestra región con las características geográficas que son características que hay más recursos mineros en nuestra zona que en cualquier otro lugar de la Provincia de Río Negro; es por eso y como representantes de nuestra comunidad que declaramos y comunicamos al Ejecutivo de la Provincia de que el Departamento de San Carlos de Bariloche tiene que ser libre de desarrollos mineros tanto de primera como de segunda categoría como hidrocarburíferas. La tercera categoría del Código Minero de los desarrollos productivos afín, tienen que ver con los materiales que se utilizan en la construcción; por lo tanto, declarar libre de esta explotación a algo tan importante como son los materiales, las canteras, pórfidos, etcétera, materiales de construcción para nuestra zona sería un absurdo. Y en cuanto a lo que es la explotación hidrocarburífera, recordarán que en la gestión anterior del gobierno provincial se insinuó la posibilidad de una exploración y explotación en la cuenca del río Ñirihuau. Esto es así y reafirmamos y lo que abunda no daña, reafirmamos y además porque la comunidad de San Carlos de Bariloche en los debates que se dieron, la mayoría de la comunidad -haya marchado o no- requiere una posición de sus representantes, es así que reafirmamos ambos desarrollos productivos son incompatibles con nuestro principal sistema de trabajo, de producción, que es el turismo. Después discutiremos en el futuro si además del turismo de qué otras cosas vamos a vivir. Y enganchando en la discusión, en el debate con respecto al proyecto 016, consideramos también que las ciudades y los pueblos de nuestra provincia tienen que autodeterminarse. ¿Puedo yo decirle como concejal de Bariloche a la comunidad de Catriel -así como nosotros consideramos que el petróleo es nocivo para nuestro desarrollo- a la comunidad de Catriel que no lleven adelante un desarrollo petrolero? ¿Puedo yo decirle como representante de la ciudad de Bariloche a la comunidad de Sierra Grande que el desarrollo minero es incompatible para ellos? No es así. Tenemos y está en vigencia el artículo 225 de la Constitución de la Provincia de Río Negro que dispone en reconocimiento, la existencia del Municipio como comunidad natural, célula originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia; asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa y económica. Aquellos que dictan su propia Carta Orgánica Municipal, además, gozan de autonomía institucional. Sobre esos fundamentos es que nosotros consideramos un posicionamiento de nuestro bloque y de los abajo firmantes tanto de este proyecto; y también una postura con respecto al proyecto número 16 en cuestión en el cual tenemos que reafirmar lo que queremos en nuestra comunidad y así con respecto a las otras comunidades, donde los desarrollos productivos que se generen van a contar con la suficiente licencia social para que se hagan o para que no se lleven adelante. Hay un cambio de gobierno en la Provincia, hay montones de políticas de estado que se llevaron antes y durante las anteriores gestiones y esa política de estado cuando se repite en el tema uno considera por qué algunas cuestiones cambian ahora y por qué antes no cambiaban; porque hay hoy nuevos actores políticos, nueva ideología, nueva forma de llevar adelante las políticas de estado. Entonces, cuando a veces la comunidad cansada dice siempre es lo mismo, no creo, desconfío de que los emprendimientos productivos que se lleven no atenten contra el medio ambiente, que los emprendimientos productivos que se lleven no sean sustentables, sustentabilidad que en el capitalismo goza de relatividad, nosotros creemos desde nuestro bloque y confiamos en este gobierno de la provincia que llevando adelante la autodeterminación de cada una de las regiones, discutiendo el proceso productivo que cada una de las ciudades se pretende dar; haciendo propias las palabras del gobernador, las ciudades se piensan y cuando las ciudades se piensan, las ciudades tienen que decidir cómo van a vivir, de qué van a vivir y con qué van a vivir. Es por eso que en las distintas regiones de nuestra provincia será parte de ese debate, será parte de las acciones que se lleven adelante de los emprendimientos productivos mineros, de que esos emprendimientos productivos mineros y petroleros contarán con todos los estudios ambientales y todas las garantías y así y todo la licencia social que tiene que dar cada uno de esos pueblos para llevar adelante. Este es el debate que queremos dar y como representantes de la ciudad reafirmamos más allá de la discusión, de las ordenanzas, de las declaraciones, de las submisión y

estos detalles, hay una postura política que hoy nuestra sociedad reclama, que nuestros vecinos de Bariloche están atentos, que las damos cronológicamente en este debate y en este recinto hoy, y que me parece que tiene que ser la postura y que creo que tiene que contar con la unanimidad de nuestros presentes con respecto al Departamento de San Carlos de Bariloche. Es por eso así que, bueno, acompañando el voto positivo, posteriormente cuando tengamos que votar el proyecto 039/12; entendiendo que hay una discusión en la cual plantear por lo mismo tanto uno de los otros proyectos como el 016, me parece que, bueno, que es sana esta discusión en general, que nos detuvimos en una cuestión reglamentaria, que me parece que la postura tiene que ser clara y que nuestra postura es esta: la de declarar a nuestro Departamento más allá... porque por qué no decimos nuestro ejido, bueno, porque sería un absurdo desde el arroyo Ñirihuau o desde los límites del Parque Nacional, a un costado hacer un desarrollo minero sería un absurdo, por eso hablamos de Departamento más allá de las implicancias como concejal que uno tiene solamente sobre, obviamente, el ejido municipal. Es por eso que esta es nuestra postura. Estamos abiertos a continuar el debate y me parece que más allá de que hablemos en un primer momento de un proyecto u otro, amerita este debate general, global, por los tres proyectos que tienen mucho que ver en común. Gracias Sra. Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Sra. Presidenta. Acá lo primero que quiero aclarar, más allá de los distintos proyectos y demás, que lo que estamos tratando de manera global y es lo que se instaló, es la oposición a la megaminería a cielo abierto con la utilización de productos tóxicos. Y este debate que parece acotado y algunos me han planteado por qué no discutimos el proyecto minero y demás –que es una opción- se da a partir de la ley provincial 4938 que derogó la ley Q 3981 que tenía un solo artículo fundamental que prohibía la exploración y explotación minera con la utilización de cianuro y mercurio. Es por eso que damos este debate y la sociedad que se habló... la sociedad que se está movilizandoy que es uno de los ejes por los cuales nosotros hemos nosotros trabajado en este proyecto de comunicación y en esta postura, en este posicionamiento político, lo que reclama es la oposición a la utilización del cianuro. Y es a lo que nos estamos oponiendo; no nos oponemos a la minería; la minería creemos que es uno de los elementos mediante la cual las sociedades pueden desarrollarse pero no mediante el uso del cianuro. La Declaración de Berlín respecto de la minería del oro clarifica muy bien los puntos por los cuales este tipo de emprendimientos mineros no pueden llevarse adelante. Tratan primero cinco puntos: la cuestión ambiental, el proceso de lixiviación con cianuro es ambientalmente insostenible; el segundo punto que menciona a grandes rasgos, el tema de los accidentes. La gran cantidad de accidentes que ocurren hacen que este proceso, que a priori es insostenible, provoque mayores catástrofes. El otro, es la cuestión económica desde el punto de vista de dónde se instalan las empresas mineras, dónde buscan instalarse hoy, después de un proceso histórico donde originalmente la minas principalmente con productos como el oro, que es de la primera categoría, la extracción no era mediante lixiviación con cianuro porque estaba al alcance de la mano, se podría decir. Hoy, habiéndose agotado estos recursos ya la obtención del oro necesita este tipo de procesos. ¿Por qué se utiliza el cianuro, entre otras cosas? Aparte de ser el componente químico que puede realmente tomar el oro, se utiliza porque es un proceso barato. El otro punto que menciona... o sea, del económico, perdón, completo, se instalan en países de bajo costo y con controles que, digamos, podrían ser flexibles o no efectivos. La otra cuestión que se trata y por qué algunos que aceptan la utilización de este producto en la minería y es, creo, que la principal bandera que esgrimen, es la cuestión social. ¿Qué pasa socialmente con los pueblos donde se explota la minería? Pareciera que esos pueblos viven una bonanza permanente, se elimina la pobreza y la solución de muchas familias podría estar en esta explotación. Esto no es así y luego explicitar un poco mejor más adelante. Y lo último, siguiendo con los principios declarados en la Declaración de Berlín, tiene que ver con la violación a la Declaración del Medio Ambiente de Río del año 1992. Pasamos un poquitito a la cuestión principal y que lo que yo creo que es la valla infranqueable y donde no podemos o no deberíamos hablar del resto de las cuestiones, que tiene que ver con la cuestión ambiental. Ambientalmente es insostenible la utilización del cianuro en estos procesos de explotación genera grave perjuicios al medio ambiente y a los recursos naturales. Como bien dijo la concejal Irma Haneck el principal problema si nos circunscribimos a nuestra provincia, y podemos extenderlo al país y al mundo, tiene que ver con el agua. Por ejemplo, vamos a dar algunos datos concretos, lo que tiene que ver con las aves. Los conocidos por todos hoy seguro diques de cola, las aves se acercan, toman el agua e indefectiblemente se mueren. Lo que tiene que ver con los peces, por ejemplo una cantidad de 0,2 miligramos de cianuro en un litro de agua resulta fatal para los peces. Se mueren. Un gramo de azúcar en un litro de agua perjudica lo que es la reproducción y los hace inaccesibles para el consumo. Podría hablar mucho más de la cuestión ambiental, de qué ocurre con... cuando se habla de los controles, la utilización del cianuro tiene dos perjuicios. Uno es el cianuro sobre la

piedra, sobre la roca. El cianuro sobre la roca en los... los desechos... cuando se utiliza lixiviación con cianuro, se mezcla agua con cianuro y a partir de ahí, rociando la roca, se extrae el oro. Esas rocas que no tienen oro quedan con cianuro y a su vez los desechos líquidos quedan con cianuro. Cualquiera de los tratamientos que hay para la eliminación del cianuro son insostenibles. No son efectivos. Principalmente en lo que tiene que ver, y voy a cortar con la cuestión ambiental, con lo que se llaman los cianuros compuestos que es el complejo metal-cianuro, que es la unificación o asimilación del cianuro con los otros minerales que no son en lo oro. Hablamos de mayores catástrofes que tienen que ver con accidentes. ¿Por qué se producen los accidentes? Hay varios motivos. Uno es las lluvias excepcionales que generan el colapso de los diques o las represas donde se acumulan las aguas cianuradas. En los últimos 30 años tengo un listado de 34 accidentes de extrema gravedad que han ocurrido. Me voy a limitar a mencionar algunos nada más. En el año 1995 en Omai, Guyana, el colapso de una represa de residuos sólidos vertió 4,2 millones de metros cúbicos de desechos cargados de cianuro, afectó al río Essequibo hasta 80 km aguas abajo de la mina. En 1998, en Kirguistán, un accidente de transporte, 1,7 toneladas de cianuro de sodio sólido derramado a un río local, más de 1000 personas hospitalizadas. En el año 2000 -esto es una cuestión que mencionaré luego, es uno de los accidentes más importantes que han ocurrido-, el de Bai Mare, Rumania, el colapso de una represa de antiguos residuos de tratamiento después de fuertes lluvias y nieve, vertió 100.000 metros cúbicos de derrame de solución contaminada con cianuro; contaminó el río Somes (Szamos) afluente del río Tisza, 1200 toneladas de peces muertos, 2 millones de personas sin agua potable, en Hungría. En el año 2006, cerca de Mi Llan, condado de Shenan, en China, colapso de una presa de residuos, derrame de cianuro de potasio en el río Huashui contaminó 5 km aguas abajo. 2004 en Dhumase, derrame de (...) de cianuro de un dique de cola, centenares de peces muertos, río Prepa, poblaciones de sin agua potable y enferma. Y en este mismo lugar, dos años después, un nuevo accidente; nuevamente centenas de peces muertos. Finalmente, uno más reciente, año 2009 en Karanken, región de Rusia: colapso de dique después de lluvias fuertes, al menos provocó un muerto. Hay más accidentes que tienen que ver con el vecino país de Chile. El argumento de la cuestión social principalmente se dice que los defensores de este tipo de explotación minera dicen que esto soluciona graves problemas sociales en los distintos lugares donde se radican. Nuevamente debo decir que es falso. Y esto, por lo menos por ahora está comprobado. Mencionamos algunos casos: Perú en el año 2009 fue el sexto productor mundial de oro; tiene dos localidades que una se llama Cajamarca y la otra se llama Libertad. En Cajamarca hace 15 años que se produce, que está la actividad minera, y tiene un 32,9% de población pobre. Y en Libertad el porcentaje de población pobre es del 77%. En Bolivia pasa algo similar. En nuestro país, en la provincia de Catamarca, tiene 15 años de modelo minero, está liderando o entre las líderes de las provincias más pobres de nuestro país. Esta actividad es una actividad de capital intensivo, ¿qué significa esto? Que la cantidad de mano de obra que se contrata no es tanta sino que se necesita la utilización de maquinaria, entonces la utilización de maquinaria no soluciona problemas sociales. Por otra parte se necesita mano de obra especializada; donde en las localidades que generalmente se instalan no se encuentra y las empresas van de un lado a otro con su grupo especializado de trabajo. Y acá voy a leer otra cuestión que tiene que ver con la cuestión social y tomo palabras del Gobernador del otro día que en el Congreso de Turismo planteó -lo cual celebro, apruebo y aplaudo- la elaboración de un proyecto turístico provincial a largo plazo que durante 28 años se estuvo trabajando, como se dice a los ponchazos, lo mismo debería ocurrir con esto. Para un puesto de trabajo más o menos en un período de ocho años en una explotación minera se necesita una inversión de 400.000 dólares; para la construcción de viviendas se necesita un 10% de eso en el mismo período: 40.000 dólares; carreteras: 12.000 dólares. Y si pensamos en algunas zonas de nuestra provincia, por ejemplo la explotación del pórfido que mencionaba al concejal Valeri hace un ratito, se necesitan 6.000 dólares de inversión. Un dato concreto, por ejemplo, la mina de Calcatreu, se emplearían 120 personas durante su etapa de explotación; lo que resulta muy poco significativo en relación al empleo agropecuario o la explotación de piedra laja. Quiero hacer alguna mención también en cuanto a las regulaciones jurídicas existentes y acá voy a volver al accidente Bai Mare en Rumania. Hay países donde hace tiempo se encuentra prohibido el uso de cianuro en el proceso de lixiviación: Turquía, República Checa, Alemania, Hungría. En Estados Unidos en cinco condados del estado de Colorado está prohibido. En Montana se dio un proceso muy importante, muy interesante porque se prohibió y a partir del reclamo de la sociedad civil. En Argentina hay varias provincias que lo tienen prohibido: Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, San Luis y hasta hace poco la provincia de Río Negro. Estamos luchando para que eso vuelva a ocurrir. ¿Por qué vuelvo al accidente de Bai Mare de Rumania? Porque ese accidente generó una movilización en Europa (DEFECTO DE GRABACIÓN) ...lixiviación... Señora Presidenta la veo que me está haciendo negativo. Sí lo prohíbe, es así, más allá de lo que hayan dicho los órganos ejecutivos al respecto. La prohibición del Parlamento existe, los órganos

ejecutivos han hecho una cuestión distinta; lo conozco bien. Sra. Presidente le pido que me deje continuar con mi alocución. ¿Qué ocurrió en esa Resolución del Parlamento Europeo que existe y se ha dictado? Por 488 votos a favor, contra 48 en contra y 57 abstenciones, se prohibió el cianuro. ¿Qué dijeron los diputados? Según los diputados la prohibición del uso de la sustancia es el único medio para proteger el recurso del agua y los ecosistemas. Vamos a hablar otra cuestión que tiene que ver con, vuelvo a decir, secundario, lo principal, barrera infranqueable: la cuestión ambiental. ¿Qué beneficio tienen los estados con esto? La provincia dueña del recurso no puede cobrar más del 3%. ¿Correcto? Esto está por ley. ¿Qué pasa con las empresas mineras? Las empresas mineras, empresas multinacionales, no nacionales, tienen... hay un mandato que es interesante: el promedio de las ganancias es del 40% contra el resto de las empresas extranjeras que invierten en otra actividad del país es del 3%... del 13%, perdón. ¿Qué pasa con ese 3% que supuestamente pueden cobrar los estados provinciales? No es así; no llega ni al 1%. ¿Por qué? Numerosos incentivos fiscales que hay a la minería. Voy a mencionar algunos, hay alrededor de diecinueve: doble deducción de gastos de exploración; devolución del IVA exploración; estabilidad fiscal y cambiaria; amortización acelerada; exenciones de aranceles y tasas aduaneras; deducción por gastos de conservación de medio ambiente; exención de ganancias, regalías; exención del impuesto a la ganancia mínima presunta; capitalización de avalúos de reservas mineras; devolución anticipada de financiamiento de IVA; exención de contribución sobre propiedad minera; gravámenes provinciales y municipales; reembolso por puertos patagónicos, reembolso por puertos patagónicos, exención del impuesto al cheque y algunos más. O sea, las sociedades en (...) no tiene... no se ve favorecido por estas actividades, el Estado tampoco; hasta ahora nos queda un solo beneficiario. ¿Por qué creemos claramente que esto trasciende Bariloche? No podemos hablar exclusivamente de Bariloche. Tengo tres argumentos para eso. Lo primero es vinculado a la cuestión ambiental. Si nosotros convencidos de que el principal perjuicio es la cuestión ambiental dijéramos Bariloche libre de explotación minera con cianuro y el resto que se arregle, estaría mintiéndome a lo que yo mismo estoy diciendo. ¿Por qué? El medio ambiente, nadie va a poder desconocer, no termina en los límites de los municipios; el medio ambiente y los ecosistemas se componen dentro de regiones que trascienden municipios, provincias y hasta países. Entonces, si nosotros pensáramos exclusivamente en esto, pensar que una explotación minera con todas las consecuencias que esto trae a 200 kilómetros, que se arreglen porque ellos... es una licencia social que les dio su pueblo, afecta a las generaciones futuras, yo estaría yendo en contra de la creencia de que esto afecta al medio ambiente y a todas las generaciones futuras, tanto de este lugar como de otros. Entonces, no puedo pensar desde ese punto de vista exclusivamente en Bariloche. Punto dos: principio de solidaridad. Yo tengo que preocuparme por lo que le pasa a los vecinos; no puedo estar pensando yo me cubro y el resto que se arregle con una cuestión tan grave como es la cuestión medioambiental, con una cuestión tan grave como es la cuestión social y, en forma secundaria, la cuestión económica que no reditúa a los estados. Finalmente, en este punto, se escucha -y seguramente coincidiremos todos- que venimos quejándonos de 28 años de un gobierno Radical que ha dejado a Bariloche relegado, siempre Bariloche está aislado; nosotros tenemos que demostrar algo distinto Sra. Presidenta, nosotros tenemos que liderar como ciudad y la principal ciudad vinculada con el medioambiente, que vivimos del medioambiente que la naturaleza nos ha regalado, tenemos que liderar esta cuestión ambiental y pensar en la localidades vecinas y pensar en nuestra Provincia y, como dije, en las generaciones futuras. Ya estoy concejal Martín, le pido unos minutos más. Hay algo muy importante también que ya hablaré más adelante en el tratamiento de otro proyecto, la falta de debate. Esta ley, 4938, se sancionó en 48 horas. Ingresó el 27 de diciembre según los registros de la propia Legislatura y el 29 de diciembre estaba aprobada. Hagamos algunas comparaciones. La ley, la ordenanza, perdón, que mencionaba la concejal Haneck y de autoría del concejal Breide -que por otra parte se encuentra presente en la sala- tuvo un tratamiento de seis meses dentro de este recinto. ¿Y sabe cómo fue Sra. Presidenta? El primer proyecto que ingresó, de ordenanza, prohibía la utilización del cianuro y del mercurio; exactamente igual que la ley provincial. ¿Y sabe qué ocurrió a partir de este debate de seis meses donde intervino ciudadanos, organizaciones? Fue un debate muy rico. ¿Sabe qué ocurrió? Se modificó, no se dijo solamente la prohibición de uso de cianuro, se prohibió la explotación minera con sustento y con... en relación a las características de la ciudad. La ciudad nuestra es de principal actividad turística y dentro de ese consenso se dijo no, no prohibamos solamente la metodología de extracción sino que prohibamos directamente la explotación de los minerales de la primera categoría: oro, plata, hierro, etcétera, por una particularidad de esta ciudad, seis meses de debate. La ley Q3981 tuvo un mes de debate; no pareciera un plazo muy extenso pero tuvo consenso nuevamente, la ley Q3981, que prohibió la utilización de cianuro y mercurio, tuvo mucho consenso de los ciudadanos, de las organizaciones que fueron partícipes de la elaboración de la ley. Entonces, el punto este que pongo: la falta de debate; ¿por qué no se debatió? y es lo que nosotros hoy, por eso le

comunicamos a los legisladores la derogación, como punto subsidiario. Necesitamos... no se dio el debate; esto viola claramente la Declaración de Río de 1992, en su principio número décimo que habla del acceso a la información y a la participación ciudadana en la toma de decisiones vinculadas al medio ambiente. Bueno Sra. Presidente, le agradezco muchísimo”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal Lescano. Cabe aclarar... No lo quise interrumpir en absoluto, simplemente hice ese gesto porque sé que no es así. Ahora lo voy a explicar. Quería agregar..., digamos, me parece que es sano y muy importante la discusión y el debate. Me parece que justamente este debate salió después de promulgada la ley, digamos, con todo lo que eso implica, con lo bueno y lo malo y con las posiciones encontradas y con la discusión. También quiero decir que este Concejo no rehuyó a la discusión, simplemente, simplemente concejales tomó un proceso... porque tal cual ayer escuchaba a una de las personas que lideran a las organizaciones ambientalistas, uno se considera –o por lo menos en mi caso- analfabeto respecto de la cuestión ambiental. Este proceso implica que uno se tiene que informar, que uno tiene que leer, que uno tiene que discutir, que uno tiene que hablar y seguramente tendremos posiciones encontradas, pero tiene el debate y tiene lo que una concejal me dijo cuando entré a este recinto: El Concejo no puede callarse la boca y no puede no decir nada, esté de acuerdo o no con alguna gente o esté a favor o no respecto de la ley promulgada; pero esto lo quiero rescatar porque me parece muy importante en el marco de la discusión, del debate y del respeto y del consenso porque para eso estamos en democracia. Por otro lado quiero aclarar y lo menciono porque se mencionó por arriba, para no ser reiterativa con las alocuciones de cada uno de los concejales, son las leyes que nos protegen con respecto a la protección ambiental; y podemos mencionar la 24585 de protección ambiental del Código Minero. También, esta es la primera ley que se aplica para un sector específico de la economía, por eso la Argentina cuenta con la ley nacional 25675: General del Ambiente. La ley nacional 24051 de residuos peligrosos y la ley nacional Nº 25841: Acuerdo Marco sobre el Medio Ambiente del Mercosur; además de toda otra legislación provincial complementaria referida a la materia. También la norma ISO 14001 brinda estándares a nivel mundial para unificar criterios para la elaboración de sistemas de gestión ambiental y de auditorías. Toda esta legislación muy clara, y por eso la menciona, brinda un amplio marco regulatorio tanto para la actividad minera en particular como sobre cualquier actividad productiva de la economía nacional. Creemos y por eso lo declaramos y por eso concejal Lescano el proyecto terminó -como usted dice- no se presentó en 48 horas, el proyecto digo nuestro; no sé si se refería al nuestro o se refería al proyecto de la Provincia”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Me refería al proyecto de la Provincia Sra. Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “¡Ah! Perfecto. Porque justamente tuvo eso, la discusión, el debate, el interiorizarnos, el estudiar el tema con los compañeros concejales. Y respecto de eso nos parece importante que nuestra Provincia, nuestra querida Provincia pueda empezar a construir un plan director minero. Me parece que eso es muy importante para poder ver en cada lugar, en cada zona cuáles son las posibilidades que tenemos de desarrollo minero en nuestra Provincia. Abrir la minería no significa querer destruir el medio ambiente, llevar el agua, destruir y usar el agua como aquí decíamos. También quiero decir respecto del agua, y esto porque, bueno, tuve la suerte de compartir con un ingeniero químico una charla, que es importante que si queremos cuidar el agua sepamos todos los bariloenses que nosotros consumimos el doble que Europa, por ejemplo. Y esto es importante porque si queremos cuidar el medio ambiente, queremos cuidar el agua, queremos cuidar nuestros recursos naturales, queremos proteger el medio ambiente siempre empecemos por casa que también es muy importante. Y respecto de eso nos parece fundamental, dado que la discusión muchas veces tiene que ver con que las empresas de afuera se llevan nuestros recursos, me parece que la decisión de nuestro Gobernador respecto de crear una empresa estatal que lleve adelante la explotación minera en nuestra Provincia nos parece muy importante. Y, ¿por qué? Porque eso implica que el Estado está dentro de esa explotación minera, que el Estado puede aumentar sus ganancias en forma conjunta con la empresa privada, que nadie nos puede engañar y decir si se hizo una cosa o la otra, porque es el Estado el que está presente dentro de la explotación minera. Por otro lado, nos parece fundamental y un reclamo permanente que hacen los vecinos y que se pone en el tapete y que está en estas horas en el marco a nivel nacional, los controles del Estado. Compartimos absolutamente y solicitamos la reglamentación sobre todos los controles que se van a realizar y cómo se va a realizar la reglamentación que aun no está de este Consejo Provincial de Evaluación Minera, dado que, y esto es importante, lo digo porque hoy no hay ningún proyecto, no tenemos por ahí ningún proyecto presentado; cada proyecto minero que se presente debe, debe pasar por el Consejo Ambiental y debe pasar por una audiencia pública, por un informe ambiental. Ese Consejo Ambiental está constituido -ustedes saben- por lo enunciado... por eso digo lo fundamental de la reglamentación que se ha anunciado, que en estas horas la vamos a tener, respecto de cómo se realiza esa evaluación y quiénes están

protagonizando esa evaluación donde se mencionan las universidades, el INVAP, los pueblos originarios, las organizaciones ambientalistas, los intendentes, los legisladores por la mayoría y por la minoría. Esto nos parece importantísimo; ahora bien, necesitamos reglamentarlo. Ahora bien, necesitamos reglamentar cuáles son los controles que se van a establecer de acuerdo a cada proyecto minero. Hoy en la Provincia tenemos proyectos mineros en funcionamiento, pues bien, nadie sabe qué pasa con esos proyectos mineros porque no hay ningún tipo de control del Estado respecto de esas explotaciones. También nos parece fundamental, y lo dijo el Gobernador en un artículo en el Río Negro, respecto de la participación; nos parece fundamental, justamente la participación muchas veces son las que tuercen los rumbos de los gobiernos en el buen sentido, de ponernos a reflexionar y a direccionar respecto de hacia dónde vamos y si tenemos que hacer - como dijo el Gobernador- un plebiscito en cada uno de los proyectos, porque hay una comunidad en contra no se va a hacer. Y eso me parece que es importante porque eso implica una política de Estado que ha sido muy clara del Gobernador. Por otro lado, nos parece fundamental el tema de la protección ambiental, el tema del cuidado que es de donde vivimos todos los días, el suelo, lo que nos acobia. El suelo es nuestro y leyendo legislación hay un artículo muy interesante de Alcides Pinazo respecto de toda la legislación -para los que quieren consultarlo-; salió un artículo donde la ley nos protege y donde la ley de alguna manera nos protege y nos resguarda. El suelo, el suelo es nuestro; lo que nosotros concesionamos -de alguna manera- es a la empresa para que explote esos recursos minerales. Por otro lado, nos parece fundamental que esta ley, cosa que, digamos, se ha promulgado pero no se ha desarrollado, pueda desarrollar un plan director minero o diferentes planes directores mineros y eso también abre a la discusión de, justamente, tomando el proyecto de Bariloche que tiene prohibida la explotación minera, nos parece fundamental rescatar esta ordenanza que fue promulgada en el 2005, donde se está estableciendo y la queríamos declarar -le decimos a todos los vecinos- las queríamos declarar -está promulgada- queríamos declarar porque mucha gente no sabe que Bariloche hoy tiene prohibida la explotación minera. Por último quería decir y aclarar las palabras del concejal Lescano porque justamente lo tenía como parte de la información y de la discusión, que estuvimos con químicos, con geólogos, con biólogos que conocen el tema, que han estudiado -algunos han estado en minas, otros han estudiado el tema- justamente que el grave accidente que hubo en Baia Mare en Rumania, el Parlamento Europeo no prohibió el uso del cianuro. Digo esto porque es importante como información, donde... y ahí justamente ayer escuchaba a una de las personas de las organizaciones ambientalistas que pronunciaba justamente que no se había prohibido, que se había hecho la presentación y que se había denegado porque la contestación del Comisionado por el Medio Ambiente dice, entre otras cosas y lo leo para información: *la prohibición general del uso del cianuro implicaría el cierre de minas existentes que operan en condiciones seguras. Esto sería perjudicial para el empleo sin valores agregados para el medio ambiente o la salud.* Esto es en función de la afirmación que daba el concejal. Pero bueno, fundamentalmente lo que queremos decir es que desde este Concejo y así lo hemos hablado con el Gobernador, lo hemos hablado con las autoridades nacionales, consideramos que el tema de las regalías es un tema muy importante a debatir, de hecho lo hemos hablado con los senadores y diputados nuestros, porque creemos, estamos convencidos que debe haber mayores regalías para nuestra Provincia en las explotaciones mineras que hoy son del 3% y hay un proyecto impulsado por nuestros senadores para que las regalías asciendan a un 12%. Nada más. Sí. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Me quiero referir al proyecto que también está defendiendo el concejal Lescano, no tengo nada para agregarle, simplemente que creo que hemos recurrido a las mismas fuentes para que nos quitaran cualquier duda que tuviéramos o nos agregaran. Pero hay algo que sí coincido absolutamente con la concejal Haneck respecto a este proyecto y seguramente respecto a lo demás, y con el Concejal Lescano y es que la protección del medio ambiente y de las tierras no tiene fronteras. O sea, poco nos puede importar qué está ocurriendo, si está aprobado o no en otro lugar; en la primera instancia es en la Provincia de Río Negro; que este debate no se hubiera dado si no se hubiera derogado la ley provincial; y, además, tenemos aun en vigencia la ordenanza municipal. Nada más respecto al Proyecto 16”.

La Sra. Presidenta: “Bueno... si no hay pasamos a... Concejal Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Gracias Sra. Presidenta. Quiero decir que yo vivo en Bariloche; vivo en la Provincia de Río Negro y en la República Argentina; y la verdad el mayor deseo que tengo, la mayor aspiración es que este sea un país integrado y no que tengamos a Bariloche como si fuera un satélite a diez mil metros de altura. Yo quiero una Provincia integrada y un país integrado. Y hay una palabra que no se ha mencionado acá en esta mesa y que es la palabra solidaridad; y en esta integración tiene que ver la solidaridad. Si no nos solidarizamos con el resto de las comunidades de la Provincia que van a sufrir este flagelo, bueno, no se de qué estamos hablando. Y por otra parte, podemos tener la legislación más brillante pero si no está la decisión política de cumplirla no sirve para nada. Y yo ahora me voy a tomar el atrevimiento de leer

algunos párrafos de un documento que, bueno, lo mencioné anteriormente, que está redactado por los vecinos y las organizaciones que miércoles a miércoles caminan por nuestra ciudad pidiendo Sí a la Vida. El primer párrafo dice: *“Ante todo queremos manifestar que la idea central que nos nuclea y une en la diversidad en este espacio es la defensa de la vida frente a la contaminación y el saqueo. En esta diversidad encontramos la unidad para afirmarnos y decir sí al agua, sí a la vida. Este movimiento se inició al tomar conocimiento el 26 de diciembre -un día feriado- que el gobierno rionegrino, por iniciativa del Poder Ejecutivo, tenía la intención de derogar la ley que prohibía el uso de cianuro en la megaminería en nuestra Provincia. Calificamos este hecho -dicen los vecinos- como de promoción de políticas de Estado asentadas en una lógica colonial, agravado por el momento en que se planeaba hacerlo: la última sesión del año, un 29 de diciembre, claramente a espaldas de la comunidad. Y: Ante la idea del gobierno provincial de crear una empresa estatal rionegrina, respondimos con una segunda carta pública, donde al Gobernador Alberto Weretilneck, a los legisladores, ministros, funcionarios y autoridades municipales les recordamos que el destino de la región sur es inseparable del que nos toca como habitantes de Bariloche y de esta provincia y por lo tanto todos somos lugareños de Río Negro. La enorme deuda histórica que expresa hoy la marginalidad del 60 % del territorio debe ser resuelta, ya que de lo contrario se hace imposible pensar en una provincia integrada. La situación que vive la región sur como consecuencia de la combinación de cenizas y de sequía, que golpea duramente la producción de la zona, y amenaza seriamente la ocupación y el trabajo en el territorio, puede hacer pensar en una falsa opción: la megaminería como alternativa a la producción ganadera. ---En este sentido, expresamos que la rápida respuesta para preservar los intereses de las mineras amenazados por la movilización no se condice para nada con la falta de respuesta a los requerimientos urgentes de miles de familias que han presentado al gobierno provincial propuestas con aval institucional, técnico y organizativo para darle salida, no sólo de modo inmediato sino de mediano y largo plazo, garantizando sustentabilidad a la región. De habilitarse pronto la actividad minera ocupará toda la región sur y hará lo propio con la vecina provincia del Chubut. Todas las posibilidades de desarrollo ganadero y otras actividades vinculadas a los saberes históricos de la población quedarán bloqueadas. La megaminería amenaza también al turismo, principal actividad de la zona cordillerana. Se enfrentan, entonces, dos concepciones de desarrollo definitivamente contradictorias. Una, cortoplacista, dependiente, para pocos, de alto impacto ambiental, cultural y humano. La otra, sustentable, de largo plazo, autónoma. La primera surge de necesidades especulativas, del sistema capitalista globalizado que necesita el oro como reaseguro de monedas que han dejado de tener respaldo. La segunda emerge de las necesidades de la gente, afirma el desarrollo humano, nos integra como provincia y nos proyecta en camino a una sociedad equilibrada y justa”. Y los vecinos reafirman lo que hacen todos los miércoles: Sí al agua para todos, al acceso a la tierra, a los sistemas de producción sustentables, a la distribución justa de la riqueza generada, al trabajo digno; sí al ejercicio pleno del derecho al ambiente sano garantizado por la Constitución Nacional; sí a la diversidad cultural con la permanencia en el territorio de las comunidades y pobladores originarios; sí a una Provincia integrada sobre la base de valores cooperativos y solidarios. No a la megaminería metalífera a cielo abierto. Nada más. Gracias”.*-----

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: “Si nadie más quiere decir algo, pasamos... -perdón que estoy muy afónica-, pasamos a la votación del proyecto 16/12: Solicitud abrogación artículo 5 de la ley provincial N° 4738. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Sra. Presidenta, ¿está la modificación del artículo 6 y 7 también? Por que leyó sólo el artículo... Muy bien. Eso”.

Se producen diálogos.

La Sra. Presidenta: “El concejal Ramos Mejía leyó el dictamen. Leemos la parte resolutive, concejal, a ver si están los artículos que habían solicitado incorporar”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “*El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de Comunicación: Art. 1º) Se solicita al Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro, y en particular, a los señores legisladores con representación poblacional y circuital Zona Andina, que arbitren los medios necesarios para la urgente derogación de los artículos 5º, 6º y 7º de la ley 4738. Art. 2º) Se recomienda la consideración de la Ordenanza 1512-CM-95 que se adjunta a la presente Comunicación. Art. 3º) Comuníquese*”.

La Sra. Presidenta: “Bueno. Pasamos a votar entonces. ¿Los que estén por la afirmativa de la solicitud abrogación artículo 5 de la ley provincial N° 4738? Bien. ¿Los que estén por la negativa? Bien. Entonces, queda rechazado por cuatro votos el proyecto de solicitud y seis votos negativos. Perdón pero estoy aprendiendo. Repito, cuatro votos por la positiva y seis votos por la negativa”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 016/12,

siendo rechazado por mayoría de los presentes; manifestándose por la negativa los concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Valeri, Martín y Benítez; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

Defecto de grabación.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

La Sra. Presidenta: “Proyecto 39/12: Se declara Bariloche libre de actividad minera e hidrocarburíferas”.-----

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 039/12: “Se declara Bariloche libre de actividad minera e hidrocarburífera”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chicconi (PJ); Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez, Arq. Carlos Valeri (FG) y Mauro Gonzalez (PVpC). -----

La Sra. Presidenta: “Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Perdón. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón Sra. Presidente. Tenemos que pasar al tratamiento del... Dijo la votación, no el tratamiento”.-----

La Sra. Presidenta: “A ver... entendí que dentro de las exposiciones que había dado el cuerpo, había quedado explicitada la postura del proyecto, por eso pasé a la votación. Si alguien quiere decir algo respecto del proyecto. Sí Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “El Proyecto de Comunicación 41 todavía no hice los aportes míos, así que si se van a...”-----

La Sra. Presidenta: “Estamos hablando... Perdón Elena, estamos hablando del Proyecto 39/12. Ahora pasamos al 39/12”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “O sea, ¿nada más tiene para aportar del 39? ¿No?”.-----

La Sra. Presidenta: “Por eso estoy preguntando. Bien. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Presidenta, no me voy a extender en este proyecto; pero sí lo que voy a decir -por lo menos informarles a los autores del proyecto- porque nosotros y en su momento y como lo expresó el concejal Lescano no pusimos la minería de segunda categoría en Bariloche. Y esto tuvo que ver que ahí... como para que quede claro... yo lo tengo por acá, en algún papel lo que significa, pero son piedras preciosas y algunas otras cuestiones; vinieron nuestros artesanos de Bariloche a la comisión, y los artesanos de Bariloche usan piedras usan piedras de la zona para hacer sus propias artesanías, que tienen que ver con los colgantes o piedras que las trabajan, las tallan y todo esto. En función de eso y tomando sus propios argumentos, que la prohibición podría generarles no poder hacer uso de este recurso que ellos a lo mejor lo hacen a la orilla del río, a lo mejor lo hacen en el Cerro Leones, ir a buscar una piedra y eso, es que nosotros tomamos la decisión de dejar únicamente en Bariloche la minería de primera categoría. Esto les digo como argumento que tuvimos en ese momento. Lo otro que, escuchando la exposición del concejal Valeri cuando dice el Departamento Bariloche, yo quiero decirle que en el Departamento Bariloche está incluido Bolsón, Sra. Presidenta. Y si hablamos de la determinación -que lo ha marcado muy fuertemente el propio concejal- la autodeterminación que tiene cada ciudad no podríamos avanzar seguramente en prohibir esto que, vuelvo a decir, como autora de la ordenanza, es reiterativo, redundante y muy claramente cuando pedí ayer el dictamen de la Asesora Letrada, lo dice hoy, que tendría que terminar siendo un proyecto de declaración, pero bueno. Esto es la decisión que tienen ustedes; yo no lo voy a acompañar por estos dos motivos. Primero porque iría absolutamente en contra de mi ordenanza que ya dice -y les agradezco mucho que ustedes se ocupen de declarar y decir que está en vigencia- en realidad está en vigencia desde 2005; cualquier cosa otra que se diga es redundante. Pero bueno, podríamos haber hecho un proyecto de declaración para que lo sepa toda la ciudad, de hecho haber sacado hasta un clasificado diciendo que está en vigencia la ordenanza de mi autoría. Pero no lo voy a acompañar por estos dos motivos y además, una consideración que les quiero poner a ustedes es esto de porque nosotros no aprobamos la minería grado dos, sólo la uno. Gracias Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal Haneck. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Sí, gracias Presidenta. Una breve aclaración, precisamente la minería de la segunda categoría lo que más nos preocupa es la escala, ¿sí? Y no solamente hay piedras preciosas, es arenas metalíferas, piedras preciosas que se encuentran en el lecho del río, aguas corrientes, placeres; desmontes, relaves, escoriales de explotaciones anteriores mineras, los salitres, salinas, turberas; los metales no comprendidos en la primera categoría; tierras piritosas, aluminosas, etcétera. Y, además, también sería -en esta cuestión de solidaridad y de integración provincial- posible de ser explotados en otro sector de nuestra Provincia, y que Bariloche sea comprador de estos materiales, de estas sustancias. En cuanto al Departamento, habla de no ser inocentes en decir que como concejales prohibimos la actividad minera en nuestro ejido municipal y vecino a nuestro ejido, porque así nos lo dispone la Ordenanza que está en vigencia donde la Concejal Haneck es autora, se lleva adelante un desarrollo minero. Esto sería absurdo.

Gracias Sra. Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Lescano. Por favor, silencio en la sala porque escucho... Por favor”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Sra. Presidente. Varias consideraciones. Primero quiero destacar algo que usted dijo, lo cual celebro, y que lo hemos acordado entre todos los bloques, es que este Concejo no rehuyó al tratamiento. Este Concejo a partir de una presentación de decisión de un bloque partidario -en primer momento- y de otros bloques, decidieron tratar y expedirse sobre este tema. ¿Qué ocurrió? Podría haber sido antes porque nuestro bloque pidió el tratamiento urgente y sobre tablas. ¿Qué ocurrió en ese momento? Dentro de la institucionalidad y el mecanismo democrático que tenemos dentro del Concejo, se perdió porque fue decisión del resto de los bloques que esto pase; entonces, por eso, el tratamiento o los tiempos del tratamiento fueron los que dieron uno de los posibles caminos que tienen este tipo de proyectos. Repito, no era el camino elegido por nosotros pero sí respetado porque fue decisión de la mayoría. Quería tomar esas palabras suyas en su momento porque me pareció importante reafirmarlo y desde un lugar donde en este caso claramente no estamos de acuerdo. Ahora bien, también hago una mención respecto de por qué hoy decidimos tratar sobre tablas este proyecto, este proyecto de declaración; porque ayer en un principio se acordó entre los presidentes de los bloques en la Comisión Legislativa que el tratamiento sea sobre tablas. Después de... usted mencionó que este proyecto fue producto de un largo debate, análisis e información respecto de los autores entiendo. Eso no ocurrió en relación a quienes no somos autores. Ese debate, información interna que ustedes tuvieron, que los llevó a incluir la segunda categoría en este, que si bien es proyecto de ordenanza, constituye una declaración porque no dice se prohíbe la utilización de elementos de segunda categoría; es una declaración; no es como la ordenanza de la concejal Haneck y el concejal Breide que prohíben expresamente la utilización. No deja de ser una declaración. A partir del dictamen de la Asesoría Letrada...”-----

La Sra. Presidenta: “Discúlpeme concejal. Por favor, los celulares en silencio y por favor les pido silencio porque es imposible mantener el diálogo y el debate con ruidos y con apertura de puertas. Por favor les pido. Por favor, a la gente que está entrando y saliendo les pido que entren y cierren la puerta porque es imposible si no mantener el debate. Gracias. Perdón concejal, continúe”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Continúo. Entonces, reitero, ese debate extenso y profundo que ustedes internamente se dieron, claramente el resto de los concejales que no fuimos autores no pudimos, o por lo menos en mi caso, no pude acceder a ese debate que los llevó a tomar esta decisión. ¿Por qué hago este análisis? En su momento dije que tardaron seis meses los concejales en definir que la prohibición de explotación de minerales de la primera categoría del Código Minero; hoy en lo que a nosotros respecta -o por lo menos voy a hablar por nuestro bloque, no quiero hablar por el resto de los bloques- en lo que a nosotros respecta no tuvimos el debate y el análisis para definir, aunque no sea una prohibición sino una declaración, qué posición tomamos respecto a los minerales de la segunda categoría. Sí nos juntamos con quienes fueron los autores en su momento, analizamos el proyecto desde su origen -como mencioné antes y no voy a volver a repetir- hasta su sanción, de los motivos de por qué se llevó. Entonces, si nosotros hoy acompañáramos este proyecto -es de ordenanza pero contiene una declaración- estaríamos incurriendo en el mismo error que nosotros criticamos a los legisladores provinciales. En lo que a nosotros respecta, nos llegó hace 48 o 72 horas, no tuvimos el análisis, entonces claramente no lo podemos acompañar, no lo vamos a hacer. Después, respecto a lo que menciona el concejal Valeri; comparto en parte su alocución en cuanto a lo territorial. Es claro que el Departamento de Bariloche contiene diversas localidades entre la que se encuentra como la más importante El Bolsón y estaría claro que alguna explotación minera de primera categoría al menos, no sé respecto a segunda categoría, generaría un impacto en Bariloche. Ahora, yo pregunto siguiendo ese análisis que por lo motivos que antes dije no comparto, pero digo, ¿qué pasa con las localidades cercanas en kilómetros que no están dentro del Departamento de Bariloche?, ¿qué pasa con esas localidades?, ¿nada decimos? Si decimos algo respecto a localidades sobre las cuales sabemos que no podemos legislar, porque no podemos legislar sobre El Bolsón, ya que es una cuestión absolutamente declamativa, sería prudente ampliarlo a otras localidades. Por eso no estamos de acuerdo con el análisis efectuado por el concejal Valeri. Bueno, nada más Sra. Presidente. Muchísimas gracias, adelantando que nuestro bloque no lo va a acompañar”.-----

La Sra. Presidenta: “¿Pasamos entonces a la votación? Bueno. Por el proyecto 39/12: Se declara Bariloche libre de actividad minera e hidrocarburíferas, ¿los que estén por la afirmativa?, ¿los que estén por la negativa? Entonces, aprobada por seis votos positivos y cuatro votos negativos el proyecto 39/12”.-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 039/12, siendo aprobado por mayoría de los presentes; manifestándose por la negativa los concejales Lescano, Giménez, Haneck y Welleschik; encontrándose ausente el concejal Gonzalez. -----

La Sra. Presidenta: “Pasamos al proyecto 41/12”.-----

6. 6.- Proyecto de Comunicación 041/12: “Rechazo a derogación Ley 3981 y proyectos mineros con cianuro y mercurio”. Autora: Concejal Prof. Elena M. Welleschik (UCR).-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Además... el rechazo a la derogación de la ley y a la propuesta avanzar con proyectos mineros a cielo abierto con el uso de cianuro, mercurio en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Solicitarle con... que veríamos con beneplácito desde el bloque Radical, al Poder Ejecutivo provincial que cuantifique a través de estudios ya existentes del Departamento Provincial de Aguas o a realizar en conjunto con la Universidad de Río Negro, la del Comahue, la real disponibilidad de agua para el consumo humano, actividades agropecuarias y turísticas que existen en las regiones Sur y Andina sobre todo. ¿Si? Esto -lo mencionaba la concejal Haneck- la ciudad de Jacobacci está declarada en situación de emergencia hídrica; esto para dar un ejemplo. Si vamos a mencionar la zona Sur, años de sequías; específicamente seis a siete años de sequías; la caída de ceniza; una emergencia total poblacional, social, laboral y esto implica un perjuicio más. Existen organizaciones que han trabajado arduamente; la Universidad del Comahue hace 40 años que está instalada en la provincia y como fuente de investigación y de recursos he apelado a ellos para que me asesoraran. Vuelvo a decirles que la protección del medio ambiente no tiene fronteras; o sea, que no es solamente la zona de Andina sino que es toda la provincia y que existen aparte distintos tipos de exploración minera que no son tan perjudiciales como la megaminería, o sea la explotación a cielo abierto. Este tipo de minería produce impacto negativo en la salud de las poblaciones y cuantiosos daños ambientales durante la explotación y luego del cierre de las minas los cuales han sido fehacientemente probados en diferentes países y regiones. Yo no quiero ahondar con todo lo que ya expuso el concejal Lescano que es coincidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Existen otras formas de abordar y de proteger –no solamente reglamentando- al medio ambiente y a la Tierra en sí. Este tipo de minería, para dar una cifra que creo que no se ha dado, utiliza 27 litros de agua por segundo. Para dar un ejemplo simple de la cantidad; no quiero hablar técnicamente; sí puedo ofrecer la exposición de técnicos que podrían venir –no presentarse al debate, puede ser- pero a exponer la realidad de trabajos. Uno de hace más de treinta años y que viene avanzando no solamente en la zona de Bariloche, que por supuesto está libre de explotación de la megaminería sino para el resto las provincias y en el país. Y ha trabajado a nivel... sus trabajos tienen antecedentes y fueron llevados a toda Latinoamérica prácticamente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Desde el bloque de la UCR del Concejo de Bariloche nos expresamos acompañando a todos los que se han expresado en el mismo sentido y claramente a favor de otro modelo de desarrollo; no solamente en la ciudad de Bariloche ni en el Departamento de Bariloche sino en la Provincia de Río Negro y que esto también es para todo el país y para todas las personas que con sentido común quieren conservar la tierra y el medio ambiente. Yo les podría contar muchísimos antecedentes de la zona Sur, de lo que ocurre. Una de las razones por las cuales tenemos estos desastres en este momento por la lluvia caída, no es que sobre el agua, al contrario, están en emergencia, hace tantos años de que tienen sequía que de por sí la tierra es árida, absolutamente árida en la zona Sur, que no logró absorber la cantidad de agua que cayó; más la ceniza. Hay lugares, dichos por los mismos pobladores, que con estas lluvias no solamente se cortaron las rutas sino se les convirtieron los campos en cemento, parecen que estuvieran cementados. Creo que debemos escuchar a las poblaciones, a las poblaciones originarias y sobre todo proteger a la gente y la producción; cada persona debe decidir qué es lo que quiere hacer con su vida y explotar su lugar de tierra. Yo creo que en la zona Sur con muy poco tiempo ya, con las nevadas y todas las cosas que han ocurrido, hay mucha gente que migró. Con la megaminería la gente va a abandonar sus pequeños campos que tienen la mayoría, las explotaciones ganaderas, que es su sustento, que está bastante vapuleada últimamente, ¿si?, por distintas razones. Es necesario, Sra. Presidente, que -usted bien lo dijo- la propuesta del señor Gobernador sería realizar plebiscitos, sería escuchar a los pobladores; es un pedido realmente especial, no solamente... Yo hago mucho hincapié en la zona Sur porque la conozco acabadamente, aparte de la zona Andina; que escuchen a la población porque no están conformes con estas explotaciones megaminerías, ¿si? Yo le puedo mencionar que hace años que se está explotando caolín, no perjudica a la población; la caída de ceniza no lo perjudicó tampoco, para dar un ejemplo y no redundar en muchas cosas. Sería importante que se escuche a las poblaciones y que realmente después se ejecute el deseo de la población. Podría decir muchas cosas más pero realmente quiero resumirlo a esto porque coincido absolutamente con la ordenanza que existe y con todo lo expuesto por el concejal Lescano. Gracias Sra. Presidente”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Gracias concejal Welleschik. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Presidenta, en un principio voy a acompañar este proyecto de

comunicación pero -lo hablé fuera de la mesa con la autora- en el artículo 1º. El artículo 2º, 3º... No importa, no importa Sra. Presidenta porque no cambia el... no lo voy a acompañar porque la Provincia de Río Negro, el gobierno de Río Negro, va a conformar un Consejo, un Consejo Asesor o un Consejo de... No sé cuál va a ser el...".-----

La Sra. Presidenta: "Un Consejo Ambiental".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Un Consejo Ambiental. Y todo lo que está pidiendo la concejal en el artículo 2º y 3º va a estar seguramente contemplado en ese Consejo Ambiental porque parece ser amplio, pluralista. Entonces, yo he centrado mi apoyo al rechazo de la -fundamentalmente- al rechazo de la megaminería en la provincia. No podría en el artículo 1º acompañar esto y en el artículo 2º decir, bueno, pero si se da que se den todas estas cosas. Por una cuestión de coherencia intelectual quiero decirle que si ella quiere hacer aprobar esta comunicación como está voy a pedir el tratamiento en particular porque voy a únicamente a aprobar el artículo 1º. Gracias Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal Haneck. Concejal Chioconci".-----

El Sr. Concejal Chioconci: "Intentaré ser breve a ver si es posible. Primero, preguntaba la concejal Haneck qué cambió, además de autoridades en diciembre. Cambiaron muchas cosas sobre todo cambió una idea del Estado; de un Estado presente, activo, responsable, que se hace cargo de los problemas de la gente. Eso cambió. Y por eso apoyamos esta ley porque la ley incluye, y yo le agradezco al Radicalismo que justamente, tácitamente, probablemente involuntariamente, ella nombra cosas que están incluidas en la comisión provincial de evaluación ambiental de la minería, ¿no? La inclusión, una comisión participativa, inclusiva, plural, por eso propone la Universidad del Comahue; no sólo la del Comahue, también la Universidad de Río Negro está incorporada; propone INVAP, está incorporado; propone las propone las poblaciones originarias, están incorporadas. Entonces, es claramente un Estado que quiere participar, que quiere ser parte y va a ser parte". -----

Siendo las 11:00 hs. se retira la Concejal Martini.-----

Momentáneamente se hace cargo de la Presidencia del Cuerpo, el Vicepresidente Primero, Concejal Carlos Valeri. -----

El Sr. Concejal Chioconci: "Digo y no solamente... Yo entiendo, lo entiendo profundamente el miedo a vivir algo que ya nos ha tocado, un Estado ausente, que no participa que no se hace cargo. No voy a hablar tanto, simplemente dos cosistas que no son menores. Cuando se habla de lo medio ambiental se habla del agua y del tema del cianuro; en Mendoza no había agua; en el Alto Valle el agua pasaba solamente por el cauce del río y fue el hombre el que desvió, hizo obras para que el agua llegue. Hoy el problema del agua en la Línea Sur es precisamente por la economía que está basada en la ganadería y justamente eso lleva a una erosión de los suelos que no permite que la humedad se sostenga, más allá de la falta de lluvias. Entonces, claramente eso nos demuestra que hay que cambiar el modelo económico, y la minería es uno más posible, con todos los cuidados que tenga que tener, pero es uno posible. Después me parece bien que pongamos el ojo en las sustancias que pueden contaminar pero solamente del cianuro que se usa en industria, solamente el 18% se usa en minería, solamente el 18%. O sea, por qué no estamos opinando sobre el otro 82% que evidentemente también se traslada, se moviliza, se trata y se procesa, ¿sí? Y es verdad... y recalco, porque también cambió del 2005 a hoy. El Parlamento Europeo emitió, digamos, fundamentos donde dicen que el cierre de minas que usan cianuro no solamente perjudica a la economía de ciertos lugares sino que, y lo aclaro y lo enfatizo, esto no aportaría beneficio al medio ambiente de esos lugares ni a la salud de las personas que viven en esos lugares. Esto es claro y lo dicen así. Creo que debemos... y me parece muy bien, es una excelente ley, la he leído, está muy bien fundamentada. La verdad que felicito que hayan sacado una ordenanza así en el 2005. Y por eso me parece importante que nosotros, nuevos concejales que no participamos, la apoyemos, porque es lo que estamos haciendo. Me parece que no es menor; no hay que sacar un aviso en el ABC -como decía la Concejal Haneck-, no me parece, no es la forma; digo, por mas que haya sido un chiste, somos los concejales y este es lugar que corresponde. Y para cerrar, me choca que el Radicalismo hable de un Estado que mira para otro lado ante la crisis. Digo, me enoja; digo, venimos de muchos años de abandono absoluto de esta Provincia, donde no sólo... El 4 de junio estalló un volcán y cayó ceniza en la provincia, el señor Director de Defensa Civil, máximo responsable de solucionar eso, se fue al día siguiente a ver un partido de fútbol a La Pampa. Cuando acá mataron a tres chicos jóvenes el Gobernador estaba en El Bolsón viniendo para Bariloche, se dio la vuelta y se fue... huyó por la Línea Sur. El Radicalismo no gobernó, asoló esta Provincia; entonces me parece que no debo dejar pasar esto". Siendo las 11:09 hs. ingresa la Concejal Martini.-----

El Sr. Concejal Chioconci: "Y además no hemos escuchado en más de tres meses que se han retirado una sola autocritica dejando una Provincia con 4.000 millones de pesos de deuda y un Municipio con 55 millones de deuda, cuando dijeron que eran 14. Entonces, digo, simplemente

para poner blanco sobre negro las cosas...”-----

La Sra. Presidenta: "Por favor, pido silencio en la sala, por favor. Continúe concejal...”-----

El Sr. Concejal Chioconni: “No, no. Creo que está todo dicho y sería repetir sobre lo que ya han argumentado; pero vuelvo a lo mismo: hay un gobierno que cambió y una percepción y una decisión de que el Estado sea otra cosa y por eso apoyamos esta ley”.-----

Se escuchan voces en la sala.-----

La Sra. Presidenta: "Por favor, silencio en la sala pido. Por favor. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik; “Sí. A mí no me gusta ser contestataria ni me hago cargo de cosas en las que no estuve; sí partidariamente me puedo hacer responsable. Tampoco me puedo hacer responsable de que no salgan las autoridades que nos precedieron. Si me hago absolutamente cargo desde el momento en que yo asumo de lo que yo haga. Eso quiero dejarlo muy en claro. Y por otro lado, si yo tengo que ser un tanto agresiva tengo que decir por favor dejemos de diagnosticar y comencemos a gobernar realmente la Provincia o Bariloche y tratemos de que la gente que es oposición coincida y ayude a gobernar. En esta instancia lo que a mí me interesa es la megaminería, las razones que dio el Gobernador por haber derogado la ley, las dio; desde la UCR más allá de lo que diga el concejal Chioconni no coinciden y es mi opinión, la opinión del bloque y que coincide absolutamente con lo que vienen proponiendo las manifestaciones. Si esto estuviera tan claro, que la gente está de acuerdo y se la ha consultado, no existirían tantas manifestaciones a lo largo de la Provincia, ni tampoco recibiría como he recibido aún fuera de Bariloche, tantos mails solicitando que se trabaje en la zona Sur; sigo insistiendo con la zona Sur porque me interesa toda la provincia. Gracias señora Presidenta”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Más allá, concejal Chioconni, que yo haya hecho un chascarrillo cuando dije que se podía poner estas declaraciones en algún clasificado; también antes dije que les agradecía enormemente que ustedes... Esta ordenanza que no fue votada como lo dije anteriormente en una situación de mucha convulsión social, donde se nos pedía, donde se nos venía al pedir algo, fue propia iniciativa sabiendo los tiempos que venían; un contexto absolutamente diferente. Por eso, por ahí lo que remarco es que la tenemos en vigencia. No es... Acá estamos hablando de otra cosa porque si no terminamos queriendo decir algo y además quiero decirles dos o tres cosas. Ahora vamos a hablar un poco de lo político, porque creo que así terminan estos debates. Yo mencioné que en el mes de diciembre ganó otro signo político la Provincia de Río Negro y no lo ganó ajustadamente, lo ganó con un 54% de la decisión de los ciudadanos de la Provincia de Río Negro. Cuando uno gana un gobierno lo habilita, porque cree que tiene toda la representación, en llevar adelante proyectos. Yo creo que fuera de acá, del recinto y hablando con algunos de ustedes, que son el bloque oficialista, decía que como yo estaba metida en mi propia campaña nunca escuche pero tal vez así fue que el Gobernador que después fue...”-----

Inicia parte 2 de la grabación.-----

La Sra. Concejal Haneck: “...6% que también votamos y que no lo votamos al Gobernador en su momento, no lo escuchamos, no lo vimos pero también somos parte esta Provincia. Ahí es donde me parece que este reclamo cobra fuerza, porque hay algunos temas... Yo, en el 2005, legislamos para el ejido de Bariloche, pero hay algunos temas Sra. Presidenta que exceden claramente los límites geográficos de una comunidad. Este es uno de ellos. ¿Podríamos decir que estamos de acuerdo que se use libremente alguna sustancia nociva en el ejido de El Bolsón? Y nosotros digamos, bueno, si aquí estamos como a 100 Km. de Bolsón; que hagan ellos y que se auto determinen y si se quieren matar todos juntos que se maten, si nosotros tenemos injerencia en esto. Hay temas que exceden, pero tanto exceden las comunidades, exceden las provincias, que exceden a los países, porque son políticas globales. Yo finalmente los otros días y hablando, y no lo dije en el debate de hoy, creo que lo que estamos discutiendo Sra. Presidenta, ni siquiera es el cianuro. Estamos discutiendo el modelo de provincia. Acá lo que está realmente en el tapete es el modelo, que a algunos nos madrugaron porque no pensamos que podría incorporarse esta actividad. Esto parece como una batalla perdida; cuando se aprobó, se derogó esa ley y se abrió este dique que permite que de aquí en adelante pero lo menos se pongan a consideración estos proyectos, no sé, no sé. Cuando se movilizan las comunidades yo creo que el debate que se dio y la prohibición del cianuro se dio en ese mismo contexto. Cuando la gente se empieza a apropiarse del lugar donde vive, pero no del lugar físico, en este caso estábamos hablando de una provincia. Entonces digo, no sé si este debate está perdido, no sé si la... por lo menos la insistencia a que esto se siga haciendo con el reclamo, no va a tener que llevar a que tal vez en algún momento este u otro gobierno vuelva a considerar si esto es que lo que nos conviene como política de Estado para esta provincia Sra. Presidenta. Teníamos una región Sur que tenía su idiosincrasia, su cultura asentada en la ganadería fundamentalmente. Usted está diciendo la pobreza, la pobreza porque

¿sabe lo que no hubo en estos años? Políticas de Estado. Políticas de Estado de fomento -que habrá habido alguna pero aislada- y que no hicieron, como nosotros decimos, el paisano se quede en su lugar de origen y no tuviera que migrar y nosotros somos una ciudad de inmigrantes de nuestros paisanos de la Línea Sur, con todo lo que eso conlleva y con toda la tristeza que significa que dejen su pedazo de tierra y se tengan que venir a marginar a un barrio de Bariloche. Esto es falta de política Sra. Presidenta. Ahora, por eso digo, cuál es el debate. Era esto o haber hecho fomento para que la gente de los parajes y de esas zonas se quedara. La decisión de este gobierno provincial fue esto; cree que le va a cambiar la vida a esas comunidades a partir de esto. Aquí en este Concejo hemos dado el debate, hemos dicho lo que pensábamos y lo que creemos cada uno. Quiero rescatar algo de este Concejo Sra. Presidenta finalmente: no nos escondemos como ratas, ponemos tiempos. Es cierto que muchas veces los vecinos nos ponen la agenda pero también entiendan todos que la agenda la tienen que poner los representantes. Aquí estamos dando el debate maduro, gustándole a algunos y no permitiendo o no queriendo cómo resultaron estas votaciones. Yo fui la de las palabras que mencionó la Sra. Presidenta y se lo agradezco, donde dije en un principio que siempre el debate tiene que darlo porque esta es la casa del pueblo y aquí lo tenemos que dar, de cara a los vecinos, no escondidos a los vecinos. Les gustará a muchos y no les gustará a otros, pero lo más importante es lo que pudimos hacer esta mañana. Gracias Presidenta”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal Haneck. Concejal Lescano.

El Sr. Concejal Lescano: “Muy breve Sra. Presidenta. Nuestro bloque hace propias las palabras de la Concejal Haneck en cuanto al tratamiento del proyecto y ser coherentes con lo que nosotros hicimos. Nosotros estamos de acuerdo en el artículo primero. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Bueno, entonces... Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Sí, acepto lo que solicitan los otros dos bloques. Acepto la reformulación con el artículo uno, ¿sí?”.

Se producen diálogos.

La Sra. Presidenta: “¿Cómo? No entendí concejal, no la escuché. Repita, por favor”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Que acepto el pedido de reformulación del proyecto de los dos bloques respecto a que quede el artículo primero”.

La Sra. Presidenta: “Bien. Entonces con las modificaciones planteadas pasaríamos, entonces, a la votación del proyecto 41/12: Rechazo a la derogación ley en 3981 y proyectos mineros con cianuro y mercurio. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Estén por la negativa? Bien, queda rechazado por cuatro votos por la negativa y seis votos son la positiva. Al revés. Seis votos por la negativa y cuatro votos por la afirmativa. Disculpas. Concejal Lescano”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 041/12, siendo rechazado por mayoría de los presentes; manifestándose por la afirmativa los concejales Lescano, Giménez, Welleschik y Haneck, encontrándose ausente el concejal Gonzalez.

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón Sra. Presidenta, por su salud y alguna otra cuestión solicito un cuarto intermedio, si puede ser, por lo menos de diez minutos”.

La Sra. Presidente: "Iba a pedir un cuarto intermedio, yo por mi salud si pero por el vecino Cingolani que iba a exponer a las nueve de la mañana, pediría escucharlo al vecino y después pasar a un cuarto intermedio. ¿Están de acuerdo?”.

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo”.

La Sra. Presidenta: "Entonces pasamos a la exposición. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck. “¿Qué le parece un cuarto intermedio de cinco minutos fisiológico?”.-

La Sra. Presidenta: “Le doy los cinco minutos fisiológicos y le vamos pidiendo a Oscar Cingolani que se acerque y vamos a continuar con la sesión”.

Siendo las 11:20 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 11:22 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Valeri, Martín, Benítez y Lescano.

La Sra. Presidenta: "Retomamos la sesión. Le vamos a dar paso al Sr. Oscar Cingolani sobre costo y reglamentación de facturación del agua de red Zona Oeste”.

1) BANCA DEL VECINO: SR. OSCAR CINGOLANI SOBRE COSTO Y REGLAMENTACIÓN DE FACTURACIÓN DEL AGUA DE RED ZONA OESTE.

La Sra. Presidenta: "Oscar te escuchamos”.

El Sr. Oscar Cingolani: “Sí Sra. Presidenta, en primer término a modo de introducción quisiera agradecerle a todo este cuerpo legislativo por la oportunidad; pero no es solamente un hecho formal este agradecimiento sino que esto quiere decir que antes de venir a solicitar esta banca he recorrido lo que yo supuse que eran los caminos necesarios para arreglar este problema sin intervención, digamos, del cuerpo legislativo, por lo menos desde lo que a mi respecta. O sea, solucionarlo por los caminos que yo suponía que eran los habituales. Detallando eso es que les

quiero, solamente a modo de información, que el primer caso fue una larga conversación con la gente de la Junta Vecinal Pinar del Lago, que es a la que pertenezco, con la administración anterior y posteriormente con la administración actual. Después de eso elevé una nota porque vi que no se avanzaba, la cual hasta el día de hoy no he tenido respuesta. Después de esa situación intenté varias veces hablar con la gente de Juntas Vecinales porque entiendo que directa o indirectamente las juntas vecinales por su estatuto están directamente ligadas a un pensamiento de estructura del Municipio; situación que también me fue absolutamente adversa; nunca pude hablar con la persona responsable de Juntas Vecinales, estoy hablando en este caso sí del gobierno anterior y siempre me atendía una empleada que me decía que no me correspondía, que esto tenía que ver al Ingeniero Sorá del Departamento Provincial de Aguas. He ido en ese momento a ver al Ingeniero Sorá, también me fue absolutamente imposible comunicarme con él y tomé la decisión de recurrir al Defensor del Pueblo”.-----

Siendo las 11:25 hs. ingresan las Concejales Giménez y Welleschik.-----

El Sr. Oscar Cingolani: “Quien en principio estuvo absolutamente reacio de atender mi reclamo con el principal argumento de decir que justamente el servicio era dado por el DPA y que la instancia de él era netamente de corte municipal y que él no tenía que tomar intervención. Bueno, yo disiento con esa idea porque en realidad el proveedor mío es la junta vecinal. A mí no me importa a quién le compra el agua la junta simplemente mi proveedor es la junta vecinal y además está sujeta a las condiciones que le imponen como distribuidor, así que es local. Bueno, visto que todas estas situaciones me fueron adversas es que recurrí y decidí comunicarme con ustedes. Y ahora sí, entrando en tema, les quiero explicar específicamente cuál es mi punto de vista y que me parece que ustedes deberían en algún momento tomar, digamos, introducirse en este tema y legislar al respecto, por lo menos esa es mi opinión. Como dije anteriormente yo pertenezco a la Junta Pinar del Lago pero tengo una propiedad familiar –no directamente mía pero sí familiar e inclusive viví durante algunos años- en la Asociación de Fomento Playa Bonita. O sea, vivo en Pinar del Lago y tengo una propiedad familiar en Playa Bonita. De ahí es de donde surgen todas mis diferencias y mis inquietudes. O sea, básicamente a primera vista tenemos que en Pinar del Lago yo tengo un costo de metro cúbico de \$1,80 el m³ de agua y en Playa Bonita el costo es de un peso, un peso, por metro cúbico; ya tenemos 80 centavos de diferencia en el costo de facturación y siendo proveedores de similares características. Está bien que... quiero hacer una salvedad porque a lo mejor a los fines legislativos, que yo desconozco, a lo mejor tiene alguna injerencia, pero yo supongo que no. O sea, una es una junta vecinal y la otra una asociación de fomento; no sé si hay alguna diferencia pero es lo único que yo percibo como diferencia administrativa si se quiere entre ambos proveedores. Bueno, teníamos que la primer diferencia era de un 80 % el precio del metro cúbico. Luego viene la forma de establecer una escala que para mí es abusiva. En la Junta Pinar del Lago donde resido tengo que sí o sí, estoy obligado a consumir 15 metros cúbicos; o sea, la facturación mínima es de 27 pesos. O sea, es de ahí de donde yo saco la cuenta es que está 1,80 el metro cúbico. Si hacemos la división da eso. Pero hete aquí que yo consumo 8 metros cúbicos, históricamente –salvo algunas veces que he tenido pérdidas y he llegado a 11 metros cúbicos-, o sea, que el costo que yo tengo por agua es de 3,37 si no me equivoco en la cuenta; y esa escala es de 1 a 15 metros mientras que en Playa Bonita es hasta 100 metros cúbicos es el mismo costo, hasta 100 metros cúbicos; una pequeña gran diferencia”.-----

Siendo las 11:30 hs. ingresa la Concejala Haneck.-----

El Sr. Oscar Cingolani: “Aún así en la escala de Pinar del Lago tenemos que después de los 15 metros cúbicos, y después les voy a explicar por qué es que hago todo este detalle. De 16 metros a 30 metros cúbicos recién ahí el excedente -de 16 a 30 m³- es de 1,50 el metro cúbico; de 31 metros a 60 metros cúbicos a 1,70 el m³ –el excedente-. Y de 61 a 90 m³ recién ahí a 1,90 el precio del metro cúbico. O sea, recién a los... después de 60 m³ el precio es superior a la escala básica que tengo de \$1,80 si consumiese los 15 m³ que me obligan a consumir. Entonces, ahora bien, ustedes dirán toda esta pelea a lo mejor es por 27 pesos; y yo digo que no. Es justamente el criterio de lo que se trató en los puntos anteriores y, por favor, quiero que entiendan que no hago absolutamente ningún juicio de valor al respecto de los temas tratados, pero sí del motivo y del espíritu porqué se trataron los temas anteriores. O sea, el recurso del agua es un recurso que hay que proteger; y si obligamos a la ciudadanía a tener un consumo que no tenemos, indudablemente lo estamos malgastando o lo que sería peor estaríamos abusando porque los ciudadanos como yo que consumimos 8 m³ en realidad no tengo la posibilidad de ahorrar; o sea, yo esa posibilidad no la tengo. Es un servicio público el agua, el consumo de agua es un servicio público y yo no tengo la capacidad de ahorrar. O de última, por alguna cuestión familiar me retiro del domicilio y tengo que seguir pagando lo que no consumo. O sea, que para mí desde el punto de vista ideológico, inclusive, es inadecuado. Entonces, haciendo estos valores... también quiero agregar algo que no es exactamente a mi propósito pero sí tiene que ver con el criterio de las juntas vecinales como es el costo, por ejemplo, en estos lugares a los comercios, les cobran el doble. O sea, el metro cúbico

tanto en una junta vecinal como en la sociedad de fomento cuando son emprendimientos comerciales el costo se eleva al doble. Ahora, yo digo, en ninguno de esos lugares hay un supermercado, no hay lavaderos de autos; no hay ningún emprendimiento donde el agua sea el motivo de real consumo. ¿Qué podemos encontrar en esos lugares? Almacenes de barrio, quioscos, alguna gomería. O sea, no entiendo tampoco el criterio de cobrar el doble porque para eso somos junta vecinal. O sea, yo estas diferencias y esos criterios los podría comprender en el momento que se inició todo este proceso. ¿Qué quiero decir con esto? Que antiguamente, cuando se gestaron todas estas juntas vecinales, o por lo menos la que yo vivo, se gestó con la idea de los faltantes; o sea, no teníamos gas, no teníamos agua, entonces, qué se hizo. De acuerdo a los bombeos y a la capacidad que tenía cada junta para llegar al lago para hacerse del agua eran los diferentes costos que había; por eso en ese momento era lógico y entendible que las juntas vecinales tengan distintos gastos, distintas aplicaciones en el cobro del agua. Bueno, todo eso ya se superó. La red troncal del DPA ya pasa el kilómetro 8; de la junta que estoy hablando hacia el lado del Oeste están conectadas y son compradores del agua al DPA o de ARSA –sí, está bien, correcto- o sea que no entiendo el motivo por el cual hay esta diferencias y por qué no se siguen cumplimentando todos los pasos de audiencia pública, intervención de los distintos estamentos de Bariloche pero llegar a la conclusión de que se tome globalmente y que la Municipalidad realmente tenga una injerencia directa en la comercialización; porque yo veo que es de esa manera, es comercialización, no distribución de agua, es comercialización, si no no se entendería bajo ningún concepto la diferencia de costos. Sí entiendo que, por ejemplo y en honor a la verdad, tengo que reconocer que la Junta Pinar del Lago tiene un sistema administrativo diferente; tienen empleados, cosa que en la otra junta no hay empleados, pero bueno, eso debería estar canalizado mediante la cuota social u otros costos que le lleguen al vecino; pero de ninguna manera con el uso del agua. Yo estoy casi seguro que saben mi procedencia o, mejor dicho –perdón- no mi procedencia sino a qué me dedico y si no lo saben lo recuerdo: yo tengo vivero. O sea que el tema del consumo del agua lo tengo absolutamente claro y se por qué es lo que estoy diciendo. Es más, el agua para el riego de las plantas jamás se me ocurriría usar por ejemplo el agua de red; pero no por una cuestión de cuidar las plantas, es un cuestión justamente de lo que se trató en los temas anteriores; es de proteger un recurso que además es un derecho humano. O sea, todos sabemos que está declarado como derecho humano. Entonces, justamente es lo que les vengo a pedir a ustedes señores concejales, es que yo no sé cuál es la forma porque justamente soy vecino y ciudadano entonces no tengo el... o no he podido o no he llegado al conocimiento de muchas ordenanzas o leyes por las cuales ustedes se rigen, entonces es por eso que he recurrido a ustedes para que ustedes busquen la forma de llegar a una determinación que yo pretendo que no sea exactamente lo que yo digo pero sí que sea equitativa. O sea, no entiendo por qué en un servicio público un ciudadano o un vecino que vive en determinado lugar de Bariloche tenga un costo de este servicio y otro que vive en otra junta vecinal o en otro barrio tenga otro costo. No lo comprendo. Entonces, básicamente quisiera que esto se ordene; desde el punto de vista ideológico les quisiera que decir que sí, quisiera que el Estado tome -como se dice vulgarmente- la manija de la cuestión, porque reconozco las juntas como tales y reconozco el trabajo -si se quiere- que hacen en los barrios pero es como que esto ya superó esa instancia. Si ustedes me piden una opinión yo les diría que como simple ciudadano no entiendo por qué el agua es de la Provincia pero la cuida la Nación; el aire es de la Nación; el suelo es de la Municipalidad pero el subsuelo no. O sea, para mí como ciudadano es una locura todo esto. Lo que quisiera es que todos tengamos los mismos derechos, las mismas obligaciones y que todos paguemos lo mismo en lo que se trata de lo común; o sea, lo que no es común por supuesto que no, no estoy en contra del libre comercio; pero lo que es común quisiera que se unifique y es eso lo que les vengo a pedir. Nada más y muchas gracias”.

La Sra. Presidenta: "Vamos a pasar ahora, Oscar no te vayas porque vamos a pasar a las preguntas que quieren hacer los concejales al respecto. Concejale Valeri”.

El Sr. Concejale Valeri: “Sí, gracias Sra. Presidenta. Buenos días Sr. Cingolani. Bienvenido. Primero aclararle que el tema que usted ha expuesto, nosotros –entre todo el cuerpo de concejales- resolvimos en la última Comisión Legislativa que vamos a darles tratamiento en las comisiones respectivas afín al tema que usted está tratando. Va a ser un tema, como si fuera un proyecto de ordenanza –no lo es, pero el tema en sí mismo- al cual haremos las rondas y consultas a los organismos pertinentes y darle también a usted una respuesta después de ese recorrido; al cual resolveremos en sesión, adónde o a cuál comisión va a ir. Y aclarado esto le hago una explicación y una pregunta. El ente que regula el agua en nuestra ciudad es el DPA, el Departamento Provincial de Aguas. En la historia de nuestra ciudad las juntas vecinales se conformaron como tal, sobre todo las del Oeste, precisamente para los vecinos auto determinarse y poder conseguir el agua que el Estado en ningún momento se las proveyó. Los loteos, y los inversores y los agrimensores y los propietarios de fracciones loteaban, los servicios se las tenían

que arreglar los vecinos. Hace poco tiempo, hace un par de años atrás, todas las redes, la tarifa, los medidores y todo lo que era la provisión de agua por parte de cada junta vecinal, comenzó a regularla el DPA; o sea, se transformaron las juntas vecinales en concesionarias para la provisión de agua y el poder de concesión se lo daba el Departamento Provincial de Aguas. Como usted decía con una cierta cantidad de mecanismos, entre las que estaban la audiencia pública, y también definen la tarifa. Toda esta explicación para preguntarle, porque usted lo menciona al pasar, qué respuesta le dan desde el Departamento Provincial de Aguas con respecto a -y ahí empiezo a acordar con usted- una tarifa mínima, ¿para qué existen entonces los medidores?, porque los medidores es lo que determina todo y determina hasta lo comercial; porque usted tiene un comercio como un vivero que consume muchas más agua que una despensa; entonces, qué le contestaron del DPA, qué es lo que arreglaron en el convenio de concesión y por qué fijaron esa tarifa para la Junta Vecinal Pinar del Lago”.-----

El Sr. Oscar Cingolani: “Bueno, en definitiva nunca lo hicieron tan explícito o tan puntual, digamos; ellos me contestaron, yo lo tengo acá, que les voy a dejar una fotocopia si ustedes quieren, la contestación del DPA fue... O sea, en realidad, que ellos cumplieron todos los pasos, o sea, que ellos en realidad vieron... *En virtud de la nota presentada en la Delegación Regional Zona Andina del DPA por usted sobre el reclamo en el valor del cargo fijo y categoría comercial del servicio de agua potable, prestado por la Junta Vecinal Pinar del Lago se deja constancia que la tarifa en su totalidad y basado por un estudio de revisión tarifaria y en el marco de lo dispuesto por la reglamentación vigente; que dicha información estuvo a disposición de los usuarios en oficinas de la Junta Vecinal –eso ya lo sé- y en dependencias del DPA, como la normativa vigente así precisa; que, además, en el marco de la Resolución del DPA 10/11 se fijó la fecha del 23 de febrero del 2011 como fecha para la realización de la primera audiencia pública con el objeto de analizar la primera revisión tarifaria del servicio de agua potable y fijar la misma, en el salón de Bomberos Voluntarios de Melipal sito en la calle Roca N° 3745 de San Carlos de Bariloche; que el artículo 3 de la misma resolución manifiesta que la mencionada audiencia debe estar publicada por dos días en el Diario Río Negro, Diario El Cordillerano. Surgen de la ley de audiencias públicas que fueron estrictamente cumplidas por la Junta Vecinal y el Departamento Provincial de Aguas. El objetivo de las audiencias públicas es mantener el equilibrio financiero...* Bueno, en realidad no me dijeron... me dijeron todo lo que yo sé y además quiero agregar algo, que no sé si para este Concejo le sirve, pero es una realidad. O sea, si miramos el libro de asistencia en donde se definen las... se hacen las reuniones de la Junta Vecinal, la última fue aprobada con ocho personas y somos 400 vecinos. O sea, me parece que... no me quiero ir del tema, yo solamente agrego un dato. Lo que quiero es que también se regule eso. O sea, si están supeditadas a un estatuto que se fija para todas las juntas vecinales hay que rever eso también. No es posible que ocho personas que generalmente -y esto va por mi riesgo, lo que digo, ¿no?-, pero generalmente son amigos de los que están en la comisión directiva, se avisan, entonces van, votan y quedó establecido. Entonces, eso yo todo eso ya lo sé. Es más, he ido pero mi mano no alcanza, tengo que levantar las dos y tampoco. O sea, me parece que las audiencias públicas y todas estas cosas son realmente... yo el espíritu democrático lo comparto y estoy de acuerdo que tiene que ser así, pero me parece que hay que ahondar un poco más en las formas y que esto el Municipio de alguna manera tiene que tener mayor injerencia partiendo de la base de que las necesidades eran distintas y todos los vecinos siguen con esa mente, de que en su momento era diferente porque unos vivían a 300 metros del lago y otros tenían orilla, entonces, tomar el agua era diferente; o había un declive donde las bombas trabajaban menos o -lo que es peor aún- había barrios de mayor poder adquisitivo entonces tenían cuatro bombas, y estaban los de menor poder adquisitivo que tenían una sola bomba, entonces, obviamente los costos son diferentes. No caben dudas; pero seguimos pensando que es un servicio público. O sea, yo sugeriría entonces si el DPA tiene este pensamiento, si las juntas vecinales tienen este pensamiento, qué harían ellos si mañana este Concejo decide que el costo del boleto de la empresa de colectivos en los barrios altos, donde no hay asfalto, tiene que ser superior al costo de los barrios que están asfaltados. O sea, lo digo simplemente como ejemplo y esto es una locura. Este es el principio básico que a mi me parece. Yo no estoy pidiendo de ninguna manera que se revisen los 1,80; lo que pido que se revise es la diferencia de 1,80 con 1 peso. Este es mi problema. Y que las juntas vecinales de una vez por todas terminen siendo lo que tienen que ser: junta vecinal; porque si es una unidad de negocios tenemos que darle un tratamiento diferente, aun respetándolos y aceptando que existan, pero tienen que tener un tratamiento distinto. Ese es mi criterio. No sé si respondí Valeri su pregunta, pero...”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Sí. Tenía otra pregunta más”.-----

La Sra. Presidenta: “¡Ah! Terminá porque después estaba Irma y...”-----

El Sr. Concejal Valeri: “La segunda pregunta es en la -que no lo conozco en Pinar del Lago- cuando recibe el consumo del agua y la tarifa del agua en total, ¿también está discriminada la cuota social de la junta vecinal?”.-----

El Sr. Oscar Cingolani: “Sí. Vienen así: Consumo de agua, 27 pesos; cuota social, 10 pesos; mantenimiento general del barrio, 20 pesos. Quiero decir esto justamente; es interesante la pregunta; porque hay similitud; si vamos -en algunas cosas hay similitud- si vamos a la asociación de fomento de Playa Bonita tenemos que, lo mismo, consumo de agua, 7 pesos (7 contra 27, consumiendo 7 m³ y en la otra consumo 8 m³, ¿no?) 7 pesos; y después, cuota social, 20 pesos. En la cuota social hay una extraordinaria similitud y unas ganas de trabajar en conjunto fuera de lo normal, los dos 20 pesos en la cuota social; ahora en el consumo de agua no, que es lo que realmente a mi como vecino me interesa, más allá de que tengo la obligación, por lo menos de formación que yo tengo, de respetar el funcionamiento de una junta vecinal y de aceptar que deben existir, pero realmente no bajo estas condiciones. O sea, no puede haber una diferencia del costo de esa magnitud, teniendo en cuenta lo que quiero decir, esto justamente, en la cuota social es donde debería existir esa posible diferencia, y ahí, no, ahí tienen 20 pesos cada uno, es solamente el costo”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: “En realidad mientras hablaba el vecino yo me estaba acordando de la última gestión mía cuando estuvo en debate este tema. ¿Por qué? Porque cuando llega el momento y -puedo estar también equivocada porque son muchos temas- pero el DPA fue haciendo convenios, convenios con cada junta vecinal. Ahí ya estuvo en ese momento Presidenta puesto esto en debate por la diferencia. Primero tuvimos muchos vecinos por esto de la inversión que habían hecho las propias juntas vecinales justamente para el agua, esto que ha dicho Oscar claramente que hay algunos que tienen cuatro bombas, el otro tiene dos y bueno... (Defecto de grabación) uniforme, por eso no hay una tarifa uniforme y esto fue un tema de debate acá en el Concejo que finalmente fueron resolviendo todos. Yo recuerdo Casa de Piedra, que estuvo concretamente acá por este tema. Primero porque el DPA en su momento les decía dos cosas: o vamos con un convenio o nosotros vamos a ser los que vamos a distribuir el agua. Entonces, ¿qué decían las juntas vecinales? ¡Ah, si! Hemos hecho una inversión de caños, de bombas para poder tener esto, nosotros no se lo vamos a regalar al Estado. Entonces, aparecieron los convenios; y ahí es donde aparece la diferencia de tarifas por barrios”.-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Bueno, pero creo que está centrado ahí... entonces, me parece muy interesante Oscar haber traído esto, seguramente lo que se puede traer... y después vamos a empezar a ver convenios particularizados con cada zona del Oeste que ha firmado con el DPA su propio convenio del agua. Eso también lo vamos a ver acá; vamos a ver, tal vez sea una cuestión de Legales, de ver cómo están los convenios, cómo se pueden unificar porque el principio este que vos decías, del derecho al acceso al agua de todo tiene que regir y primar en esto. Después veremos, pero parece muy interesante el tema; sigue indudablemente a partir de ese momento que nosotros estuvimos y participamos de algún par de juntas vecinales”.-----

El Sr. Oscar Cingolani: “Recuerdo”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Chiocconi".-----

El Sr. Concejal Chiocconi: “Ya está respondida la pregunta que quería hacer, quedó incluida. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. ¿No hay más preguntas? Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: "No es una pregunta. Yo creo que el problema que hay acá es de la concesión, que es el DPA, y que como bien decía en el 2011 hicieron la última reunión para fijar las tarifas y evidentemente como concesionario tienen que explicar muy por qué van a permitir distintas tarifas, distintas juntas vecinales distintas tarifas ante el mismo servicio. Eso sería una de las cosas que había que preguntarle como cuerpo al concesionario que es el DPA. Nada más”.----

La Sra. Presidenta: "Comparto y... Una cuestión. Me parece importante esto, en función del tratamiento de Oscar y de la inquietud poder llevarlo a la Comisión... ¿sería la de Obras y Servicios? Entiendo, ¿no? Servicios, Tránsito y Transporte para poder trabajarlo. Yo estuve averiguando no pude comunicarme con el Departamento Provincial, con Gabriel Sorá pero entiendo esto justamente que planteaban; que hay diferentes costos y justamente porque los gastos en algunos casos con las juntas vecinales son diferentes y distintas. Por eso me parece que para hacer un tratamiento exacto y profundo el tema y en función de... porque otra cosa que le pregunto a los concejales es cuál es la injerencia de este Concejo respecto al tema del agua ya que entiendo que esto es una ley provincial y que el Departamento Provincial de Aguas es quien, más allá de por supuesto canalizar al vecino la inquietud y ver cómo se puede canalizar la resolución. Concejal Martín. Perdón, estaba Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Brevemente, ratificar lo que decía la concejal Haneck. No solamente hay tarifas diferenciadas entre juntas vecinales sino que hay barrios que están conectados directamente al DPA por ende a los vecinos no le cobran ni la cuota social; y en este caso, Pinar del Lago, mantenimiento general del barrio y me consta que Melipal es bastante más caro que Pinar del Lago. Volviendo al tema... El Concejo puede reglamentar la actividad de las juntas vecinales, no del agua, pero de las juntas vecinales sí”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí. Si bien nosotros no somos concesionarios, como es dentro del ejido de San Carlos de Bariloche y trabaja sobre la vida de nuestros vecinos, complica la vida de nuestros vecinos, yo creo que debe ir... porque esto no es un tema ni de obras porque no vino el vecino a decir los caños pierden, ni tampoco es un problema de economía diciendo el tema es... Es un tema entre la concesión y, para mí, un tema de contratos y las juntas vecinales. Por lo tanto, para mí la comisión que tiene que trabajarlo es Gobierno y Legales porque es la que tiene que hacer el pedido a los concesionarios de que haga un tema distinto en cuanto a los contratos y equipare la situación de todos los habitantes de la ciudad. Nada más. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. ¿Estamos de acuerdo con esto de tratarlo en la comisión de Gobierno y Legales a la inquietud del vecino?".-----

El Sr. Oscar Cingolani: “En realidad quisiera agregar -por lo que acaba de decir Martín- lo que pasó, por ejemplo, lo que en su momento se hizo con el gas. El gas también teníamos propiedad de todo, la cañería de gas era de la junta vecinal... No, no, no sé si fue un buen o mal arreglo. Para mí en lo personal puedo decir que fue un mal arreglo pero debo reconocer que para otros fue un buen arreglo el hecho de que le traspasaron la red a Gas del Estado en ese momento o a Camuzzi, pero en realidad no era privado, se lo pasaron en condición de utilizar equis cantidad de metros cúbicos gratuitamente en pago de esa red. En mi caso quiero decir, y por eso insisto y recurrí a este Concejo para que se tomen esas medidas, en mi caso fue perjudicial porque con la intención de hacer número yo tenía dos lotes pero tenían el mismo destino entonces anoté... para hacer número porque en ese momento había una persona que era el difunto Marín que no quería que eso se haga entonces yo para hacer número anoté los dos lotes pero puse un solo medidor; en consecuencia, cuando quise colocar el segundo medidor como era en el término de un año el consumo de los 1500 metros cúbicos perdí el derecho. O sea, yo pagué el doble o entregué el doble de lo que debería haber..., pero reconozco que a otras personas que no tenían lote sino que ya tenían su casa sí les sirvió porque lo usaron en el momento. Pienso, esto venía a colación para darles una posibilidad más o una idea más de cómo trabajar el tema porque esa es otra de las propuestas; porque yo como vecino tampoco me interesa estar manteniendo bombas -no importa cuántas- una o cuatro, la limpieza, la reparación o lo que sea para algo que se usa muy esporádicamente y de manera que no... Inclusive en la Junta Vecinal de Pinar del Lago se contrata las reparaciones pero en el caso de la asociación de fomento hay un convenio con la empresa CIA donde ellos se ocupan absolutamente del mantenimiento de toda la red. O sea, que no vería el motivo por el cual...O sea, achicaríamos costos si eso pasaría a una red general. Nada más que eso, gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Muchísimas gracias Oscar y has inaugurado la Banca del Vecino en esta nueva etapa del Concejo. Gracias. Hacemos un cuarto intermedio de 15 minutos y continuamos. Diez minutos y volvemos. Fue votado por unanimidad el cuarto intermedio”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes el concejal Gonzalez.-----

Siendo las 11:55 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 12:17 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Sres. Concejales Martini, Ramos Mejía; Chiocconi, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín.-----

La Sra. Presidenta: "Seguimos con el orden del día. Pasamos al punto tres, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.-----

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.-----

La Sra. Presidenta: "Les cuento a los concejales que el día de mañana a las 11 horas hacemos la entrega del Premio al Mérito -que con posterioridad vamos a votar- al equipo de mujeres del Servicio de Neonatología del Hospital Zonal. Lo pasamos para mañana porque sabíamos que esto iba a ser extenso, para no tener a la gente esperando. Mañana a las 11 les pido a todos los concejales que tratemos de estar todos para entregar el Premio al Mérito a la gente del Hospital Zonal Bariloche. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón Sra. Presidente. Le adelanto mi ausencia el día de mañana porque en ese horario tenía comprometida una reunión con gente del vertedero. Muchas gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al... Bueno, en el punto cuatro, Comisiones, no hay nada”.-----

4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.-----

La Sra. Presidenta: "Y pasamos al punto cinco, Toma de estado... “.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Presidenta: "Perdón concejal Martín, ¿qué pasó?".-----

El Sr. Concejal Martín: "La próxima sesión vamos a hablar, por hoy lo dejamos. Quiero hablar sobre el calendario de acciones y de eventos del EMPROTUR. No es amenaza ni mucho menos sino que..."-----

La Sra. Presidenta: "¿Está dentro de...? Perdón concejal..."-----

El Sr. Concejal Martín: "... no daba el espacio para hacer una discusión política; la vamos a hacer en extenso la próxima sesión. El calendario de eventos locales del 2012..."-----

La Sra. Presidenta: "Perdón concejal, lo interrumpo, ¿esto va dentro de Comisiones...?".-----

El Sr. Concejal Martín: "De Comisiones..."-----

La Sra. Presidenta: "¿De Comisiones por lo de EMPROTUR?"-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí, sí".-----

La Sra. Presidenta: "Perfecto".-----

El Sr. Concejal Martín: "Hay algunos eventos que ya se han hecho pero fundamentalmente ahora, del 31 de marzo al 7 de abril, es la Fiesta del Chocolate. Es una fiesta que va a tener características bastantes importantes, espero que se mantenga en el tiempo. Es un aporte muy importante de los chocolateros de la ciudad; entre otras cosas van a hacer un huevo de Pascua de 3500 kilos, así que lleven Hepatalgina los que vayan a comer. Otra cosa es también la Tercera Edición del Limay Clásico y la Fiesta Nacional de la Trucha del 14 al 17 de abril. También está el Concierto Coral de Semana Santa; las Pascuas en Bariloche; los eventos en el Cerro Catedral -eso es en julio-. La Fiesta Nacional de la Nieve; el Tetra Catedral del Club Andino Bariloche; Gay Ski Week, que también es en septiembre. La Semana del Turismo; el Mes de la Fotografía; la Semana Musical Llao Llao; el Encuentro de Coros; las Mil Millas; la Semana de la Aventura; la Semana de la Cerveza Artesanal y otros eventos que va a llevar adelante en las cuales son acciones que el EMPROTUR promociona concretamente poniendo plata y poniendo otros elementos como puede ser cartelería y otras cosas. En el exterior y a nivel nacional, hay acciones en los mercados prioritarios, por ejemplo, ahora hay todo un grupo trabajando en Brasil, en San Pablo concretamente, y después se pasa a Río de Janeiro y Curitiba. En Santiago han salido publicaciones en los medios. En Santiago de Chile en la 8º, en la 9º y la 10º Región. También se han hecho acciones en México, Distrito Federal y en Monterrey; en Colombia, en Bogotá, en Cali y en Medellín. Y hay un próximo viaje a Venezuela en cuanto a trabajos, ¿no? Bueno... Y por supuesto el gran mercado prioritario es en nuestro país, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la Zona Norte del Gran Buenos Aires; el Alto Valle; el cordón de los 1200 kilómetros y el cordón sojero de la Pampa Húmeda son los lugares donde se están haciendo acciones desde el EMPROTUR, que está la carpeta a disposición de los señores concejales con las acciones concretas que ya hubo, por ejemplo, en el mes de marzo se estuvo en la ExpoAgro de Junín y hay un trailer promocional que está recorriendo en la actualidad la zona sojera. Y la semana pasada fue el encuentro que se hizo a través del Bureau, que es un encuentro internacional de centros de congresos y convenciones. Nada más. Gracias Sra. Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Valeri: "Sí, gracias Sra. Presidenta. Para informar que en el día de ayer, como cada 15 días, se realizó el encuentro del Ente Bosque Llao Llao y para compartir con todos los concejales la situación lamentable en la cual se encuentra nuestro bosque, con una carencia de recursos absoluta y con consideraciones que deberíamos de trabajar -y lo hago extenso a todos los bloques- con respecto a cómo es el mecanismo del Ente en la financiación o en conseguir recursos. La ordenanza que está en vigencia del Bosque Llao Llao dice que, además de las famosas donaciones que siempre se ponen en todos los artículos, que se pueden recibir donaciones externas, etcétera, y en eso externo también tiene que ver el presupuesto del Ejecutivo que puede hacer aportes, se manejan con el aporte de las tasas de las propiedades que se encuentran dentro del bosque, caso Villa Tacul, ¿sí? Eso ronda aproximadamente 7500 pesos anuales. Dada la importancia de nuestro bosque, que es un lugar de atractivo turístico único; creo que es el único elemento turístico que tiene acción directa el Municipio y es un parque municipal, amerita que desde todos los bloques y desde usted, desde la Presidencia, podamos ver la posibilidad de modificar esa ordenanza para poder tener captación de mayores recursos. Paralelamente hay una ordenanza del ex Concejal Pardo en la cual -está aprobada- y habla de la posibilidad de cobrar una especie de peaje o canon al ingreso del parque para con eso poder financiarse. Pequeño tema, ¿no?, para todos los barilochenses al momento de pasar por ahí con el auto y que va a haber una cabina... Exacto. Entonces, atento de que eso pueda traer conflictividad entre nuestros vecinos y entre el turismo; y eso de que pueda ser conflictivo el poder llevarlo adelante, merecería de que nosotros revisemos esa ordenanza, podamos hacer modificaciones, tal vez para que tenga una partida presupuestaria fija, porque al fin y al cabo cuando se discute en esta comisión de cuánto estamos hablando en dinero, tan solo con 50000 pesos o 30000 pesos o

50000 pesos de inversión ahora se pueda atender toda la temporada de verano. No es una gran suma de dinero; además de algunas cuestiones estructurales como las casas de los guardaparques o vehículos que, bueno, tienen que ver más con el ejercicio del Ejecutivo Municipal. Es por eso que, bueno, quería traerles esta inquietud, la preocupación por parte de este Ente sobre el estado del bosque, que es lamentable y la posibilidad, para tratarlo en comisión, si todos ustedes quieren, de poder rever esa ordenanza del ente y poder acceder a mayores recursos. Gracias Sra. Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Sí, para informar al cuerpo que en el día de ayer la Comisión de Ciudades Hermanas hizo entrega en una reunión con el Director del Hospital, el Dr. Parodi, entrega de -en esta hermandad que tiene el Municipio con Aspen- se hizo entrega de equipamiento al Hospital, una donación de 580 dólares y se prevé una visita de médicos entre el 13 y 20 de mayo, que es la próxima visita y la coordinación de las tareas que incluye y la definición del Hospital de qué especialidades requiere de Aspen. También el trabajo de la comisión tiene por objetivo ampliar este trabajo que se viene haciendo con Aspen porque las ciudades hermanas que tiene Bariloche, hay amistad que es un proceso inferior al de ciudades hermanas con una ciudad italiana y con Saint Moritz es una... la hermandad no tiene demasiado movimiento con lo cual se quiere dar movilidad o (...) a ese tipo de hermandades. Eso simplemente quería informar al cuerpo de esta donación en el día de ayer”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí. Brevemente informar la situación en que nos encontramos en este momento en el EAMCeC, en Catedral, más allá de las revisiones técnicas que se han encomendado en forma conjunta con el concejal Benítez que comparte el Ente conmigo, en forma extraordinaria porque hasta ahora les cuento que los cables eran revisados cada varios años y las mordazas, el 10% de las mordazas por año; por primera vez hemos dispuesto que se revisen la totalidad de las mordazas antes que nada -estoy hablando de las sillas de los medios de elevación- antes que empiece la temporada invernal. La empresa nos informó que no se iba a poder realizar esto, que iban a quedar afuera el 10% nada más pero estamos hablando de una cifra record en lo que tiene que ver con el control de la seguridad del Cerro Catedral. Esto en la faz técnica Presidenta. Me preocupa y entiendo que vamos a compartir la preocupación, lo que tiene que ver con los alcances de los contratos de concesión que nos unen con la empresa concesionaria. No los conozco, no los conocemos todavía pero los estamos requiriendo, el día de hoy estoy mandando una nota a Asesoría Letrada para que remita los contratos, porque queremos y debemos conocer los alcances de este contrato y de lo que nos une hoy como poder concedente - independientemente de lo que diga la concesionaria, el nuevo paquete accionario- con la concesionaria. ¿Qué quiero decir con esto? Que nos unen cinco o seis contratos, no solamente es la concesión de los medios de elevación y del espacio del Cerro Catedral sino también existe un contrato de publicidad, existe un contrato de leasing, existe un contrato vinculado al uso de la playa de estacionamiento y existe un contrato que establece un desarrollo urbanístico que todavía no conocemos. Algunas cifras extraoficiales asustan Presidenta. Estamos hablando de -digo extraoficiales porque todavía no lo he visto, no lo pude materializar- que en materia de publicidad Bariloche va a cobrar 406.000 pesos por año nada más; cuando todos conocemos los alcances en términos financieros que la publicidad tiene en un lugar como el Cerro Catedral. Digo esto porque vamos a tener un valladar que tiene que ver con el contrato de concesión pero tendríamos que pensar, por lo menos desde el cuerpo y en términos políticos, qué tipo de Cerro queremos para Bariloche y qué participación va a tener el Estado Municipal en el uso del Cerro Catedral, no solamente en materia del cobro del canon del uso de los medios de elevación sino en todas estas otras actividades que muchas veces no tienen publicidad pero que en este momento me parece que corresponde que las saquemos a la luz y las valoremos y las hagamos conocer a la gente. Este contrato, esta readecuación del contrato viene del año 2005, 2004; se firmó en la Provincia con el gobierno de Miguel Saiz y la Secretaría de Turismo de Omar Contreras. Gracias Sra. Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Chiocconi”.-----

El Sr. Concejal Chiocconi: “Tengo algunas comisiones que informar. Voy a ser breve. Jardín Botánico, quizás es una comisión bastante activa, tenemos casi dos reuniones por semana y realmente está el proyecto de lo que es el Jardín Botánico debajo de la Universidad del Comahue y además se está trabajando en la plaza que está del otro lado de Morales, terrenos que pertenecían a Parques Nacionales que los cedieron a la Municipalidad; así que se hace un trabajo permanente y quizás lo que más se ha visto estos días es que se realizó un evento cultural como cierre del Primer Congreso de Turismo de la Provincia de Río Negro y realmente fue bellissimo; tocó la Orquesta de Vientos de La Llave, el Coro de Melipal y participaron toda la gente que estaba haciendo actividades y talleres del Congreso todavía y fue un poco el cierre. Realmente fue volver a intentar revivir un lugar que es uno de nuestros monumentos al fracaso de los

barilochenses o de los emprendimientos, entonces la idea es recuperarlo y se está trabajando fuertemente eso con otras instituciones también. Otra comisión es Patrimonio Histórico; ya hubo dos reuniones. Se está trabajando en organizarse en distintas comisiones en un trabajo preliminar y viendo las líneas de trabajo que se van a seguir. Hay proyectos de homogeneizar la cartelería siguiendo líneas de Nación, como se está llevando en todo el país, y siempre está el tema de la financiación dando vueltas. Pero, bueno, hoy en un rato hay reunión de nuevo. Después del SIMBOV también hay reuniones regulares todas las semanas. Se hablan muchos temas operativos, de logística; particularmente se está escribiendo una ordenanza para poder vender uno de los camiones que tiene uno de los, me parece que es Bomberos Ruca Cura, porque ellos ya tienen una dotación; la verdad es que, digamos, se mueve y bastante dinero; están conformes y contentos con el equipamiento que han logrado estos años a tal punto que, bueno, están vendiendo uno de los camiones viejos... veremos a Mencué probablemente, para eso viene toda una tramitación, se hicieron las averiguaciones correspondientes con el Tribunal de Contralor. Ahí en el SIMBOV estoy con Mauro Gonzalez que también participa. Y está pendiente la Comisión Asesora Local de Parques Nacionales que ellos no han convocado aún porque simplemente el Intendente actual es interino, por ahora, entonces no va a tomar ninguna definición. Me queda la comisión de Salud; que esa nos hemos reunido una sola vez. Simplemente la convocó el Director del Hospital con la voluntad de expresarnos que iba a empezar a trabajar, lo que ocurre actualmente es que muchos de los miembros no han sido nombrados por las diferentes instituciones, entonces, hasta tanto no se los nombre, no puedan trabajar... bueno, nada, todavía no convoco una segunda reunión. Y creo que es eso. EMPROTUR que participo, pero ya lo dijo el Concejal Martín así que eso es todo”.

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Si no hay más... Pasamos a la Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

5) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 036/12”.

5. 1.- Proyecto de Ordenanza 036/12: “Mecanismo de información de las resoluciones de Intendencia”. Autores: Concejales Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Vecinos por la Carta (Fundación GEB).

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 037/12”.

5. 2.- Proyecto de Ordenanza 037/12: “Modificación Ordenanza 211-I-79 (Código de Edificación), Art. 0.0. Introducción y Art. 1 Reglamento Administrativo”. Autores: Concejales Lic. María Eugenia Martini, Dr. Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Colaboradores: Colegio de Arquitectos, Consejo de Ingeniería y Agrimensura, Secretaría de Desarrollo Estratégico, Subsecretaría de Gestión Urbana, Unidad Coordinadora del Consejo de Planificación Municipal, Dirección de Obras Particulares y Dirección de Catastro.

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 038/12”.

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 038/12: “Suspende por emergencia económica pago canon ferias artesanales y pago derechos municipales venta ambulante”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, María Eugenia Martini y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

La Sra. Presidenta: "A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 040/12”.

5. 5.- Proyecto de Declaración 040/12: “Declarar de interés municipal y cultural I Encuentro de Folklore de Adultos”. Autores: Concejales Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez y Arq. Carlos Valeri (FG).

La Sra. Presidenta: "En Comisión Legislativa se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 040/12”.

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 040/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 042/12”.

5. 7.- Proyecto de Declaración 042/12: “Declarar de interés charla-taller Programa ADAJUS”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP).

La Sra. Presidenta: "En Comisión Legislativa se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 042/12”.

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 042/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 043/12".-----

5. 8.- Proyecto de Ordenanza 043/12: “Modificación del artículo 1º Ordenanza 1452-CM-04. Montos de contratación Ordenanza 257-C-89”. Autores: Tribunal de Contralor: Dra. Daniela Núñez; Damián Fuentes e Ing. Carlos Freire. Colaboradores: Cdora. Andrea Leiva, Sr. Miguel Silva, Cdor. Ariel Gomis, Cdor. Martín Olvar y Cdor. Manuel García.-----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 044/12".-----

5. 9.- Proyecto de Declaración 044/12: “Declarar de interés municipal y cultural muestra “Tehuelches Meriodinales”. Autora: Concejal Lic. María Eugenia Martini (PJ). Colaboradores: Secretaría de Comunicación Institucional.-----

La Sra. Presidenta: "En Comisión Legislativa se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 044/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 044/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 045/12".-----

5. 10.- Proyecto de Declaración 045/12: “Declaración evento de interés municipal y cultural seminario de formación de Danza Terapia” Autora: Concejal Lic. María Eugenia Martini (PJ).----

La Sra. Presidenta: "En Comisión Legislativa se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 045/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 045/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Resolución 046/12".-----

5. 11.- Proyecto de Resolución 046/12: “Otorgar Premio al Mérito al equipo de mujeres del Servicio de Neonatología del Hospital Zonal”. Autores: Concejales Lic. María Eugenia Martini y Dr. Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ). -----

La Sra. Presidenta: "En Comisión Legislativa se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución 046/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Resolución 046/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.---

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 047/12".-----

5. 12.- Proyecto de Declaración 047/12: “Declarar de interés municipal y comunitario plenario asociación Defensores del Pueblo de Argentina”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). Iniciativa: Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche. -----

La Sra. Presidenta: "En Comisión Legislativa se propuso el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 047/12".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 047/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 048/12".-----

5. 13.- Proyecto de Ordenanza 048/12: “Crea Comisión Reguladora del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, da sus funciones y facultades”. Autores: Concejales Lic. María Eugenia Martini, Dr. Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ).-----

La Sra. Presidenta: "A Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Bien, pasamos al Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas".-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 040/12".-----

6. 2.- Proyecto de Declaración 040/12: “Declarar de interés municipal y cultural I Encuentro de Folklore de Adultos”. Autores: Concejales Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez y Arq. Carlos Valeri (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

Inicia parte 3 de la grabación.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano... Digo Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Gracias. La verdad es que me ha favorecido unos cuantos años Presidenta, agradecido. En el artículo segundo -creo que se puede cambiar fácil-; en el artículo segundo tenemos un error de transcripción ahí: *Se solicita al Ejecutivo Municipal específicamente*

a la Secretaría de Cultura colaboración para la logística del mismo... Se nos había colado un "la". Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Hacemos la corrección y pasamos a la votación del Proyecto de Declaración 040/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 040/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 040/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente le concejal Gonzalez.- -

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Declaración 042/12".-----

6. 4.- Proyecto de Declaración 042/12: “Declarar de interés charla-taller Programa ADAJUS”. Autor: Concejal Leandro Lescano (AFSP). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Pasamos...Sí, antes quiero decir algo. Por favor, Concejal Profesor Martín no le quiero reprender pero vamos a tomar un acuerdo de no atender los celulares en la sesión. Bueno, por favor; porque no queda prolijo y no se escucha y no se entiende y así estamos todos atentos. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: “Una aclaración. Yo tengo... el proyecto que tengo le faltan dos palabras; no sé si el proyecto... ¡Ah! Por eso... Por un error material falta *Se declara* de interés... En el proyecto original, ¿falta también? Bueno, perdón. Es un error material. Pido que diga *Se declara* y después continúa el texto”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Acepto todas las sugerencias tanto de Coordinación como del Profesor Martín. Entonces, en el artículo primero: *Se declara de interés municipal*... Al final se le agrega: ... *de 2012*. Y en el artículo segundo. *La presente declaración no implica erogaciones por parte de la Administración Municipal*. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces... Gracias concejal. Incorporamos las modificaciones y, vamos a votar entonces el Proyecto de Declaración 042/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 042/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 042/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.- -

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Declaración 044/12".-----

6. 5.- Proyecto de Declaración 044/12: “Declarar de interés municipal y cultural muestra “Tehuelches Meridionales”. Autora: Concejal Lic. María Eugenia Martini (PJ). Colaboradores: Secretaría de Comunicación Institucional. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Bien. ¿Lo que me dice concejal es *Se declara*? Que hay que cambiar también *Se declara*. Bien, hacemos entonces la corrección y pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 044/12".----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 044/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.- -

La Sra. Presidenta: "Pasamos entonces al Proyecto de Declaración 045/12".-----

6. 6.- Proyecto de Declaración 045/12: “Declaración evento de interés municipal y cultural seminario de formación de Danza Terapia” Autora: Concejal Lic. María Eugenia Martini (PJ).----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 045/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de de Declaración 045/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Resolución 046/12".-----

6. 7.- Proyecto de Resolución 046/12: “Otorgar Premio al Mérito al equipo de mujeres del Servicio de Neonatología del Hospital Zonal”. Autores: Concejales Lic. María Eugenia Martini y Dr. Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Concejal Chioconí".-----

El Sr. Concejal Chioconí: “Un par de pequeñas correcciones. En los autores dice Ramón Chiocono y va con doble c en el medio; y Alejandro Ramos Mejías. Es uno solo así que... Sin la s al final”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: “Presidenta, lo que quería preguntar es si esto ha sido consensuado dentro del Hospital, que sea el Premio al Mérito al Servicio de Neonatología. ¿Es unánime o fue tomado así un sector? ¿Cómo se desprende este Premio al Mérito?”.-----

La Sra. Presidenta: "Este Premio al Mérito se desprende... Le hicimos el planteo al Director del Hospital y fue consensuado en las diferentes áreas justamente pidiendo que fuera una elección

entre ellos y no ninguna designación a dedo ni por el Director ni por nosotros. Votamos entonces el Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución 046/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Resolución 046/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos entonces al Proyecto de Declaración 047/12".-----

6. 8.- Proyecto de Declaración 047/12: "Declarar de interés municipal y comunitario plenario asociación Defensores del Pueblo de Argentina". Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). Iniciativa: Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Pasamos entonces a la votación... Perdón, Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Hay que decir declaración no ordenanza, porque es un error. Disculpen, Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Entonces hacemos la modificación y pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 047/12".----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 047/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez. - -

La Sra. Presidenta: "Pasamos al punto siete, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum".-----

7) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

La Sra. Presidenta: "Resolución 065-PCM-12".-----

7. 1.- Resolución 065-PCM-12: "Resolución Concejo Municipal art. 23 inc 1 Ordenanza N° 1953-CM-09. Parque Villa Llanquihue". Autores: Comisión Legislativa. Colaboradora: Asesora Letrada, Dra. Josefina González Elizondo.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Yo, como a este tema generalmente lo han tratado en Legislativa, si hubo acuerdo en Legislativa donde estuvieron los Presidentes de Bloques me parece que deberíamos pasarlo a votar. Si hubiese algún problema con alguna resolución ad referéndum, estoy de acuerdo en discutirla pero si fue... Yo diría de pasarlo a votar y no discutirla".-----

La Sra. Presidenta: "¿Están de acuerdo? ¿Leemos el título y pasamos a la votación? Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Una sola duda que si... Figura como autores Comisión Legislativa y entiendo que deberían ser... Los autores no pueden ser la comisión sino los concejales; la iniciativa legislativa la tienen los concejales entonces creo que habría que aclarar cada uno de los miembros de la Comisión Legislativa". -----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Creo que vamos a decir lo mismo con el concejal... Está bien decir Comisión Legislativa. Está bien porque en esta y muchas cosas más la decisión se toma en la Comisión Legislativa; después se podrá si quiere uno ampliar diciendo quiénes son los Presidentes de Bloques pero está bien puesto Comisión Legislativa".-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Se puede poner Comisión Legislativa y los nombres de los integrantes, de los Presidentes de Bloques. ¿Eso es Concejal Lescano?".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Lo plateé como una incertidumbre. En principio escuchando a los concejales que ya tienen una experiencia mayor acá lo acepto, pero me gustaría si es posible en base a lo que escucho de parte del Departamento Coordinación que figuren los miembros".-----

La Sra. Presidenta: "Los nombres. Bien. Y Nora está de acuerdo".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Ya le agradecí personalmente concejal".-----

La Sra. Presidenta: "Bueno, pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Bien, queda aprobado por unanimidad la Resolución 065-PCM-12".-----

Se somete a votación la Resolución 065-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a la Resolución 075-PCM-12".-----

7. 2.- Resolución 075-PCM-12: "Declarar de interés municipal y social el Primer Encuentro Provincial de Cuidadores Domiciliarios". Autores: Concejales María Eugenia Martini, Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ). Colaboradora: María Rosa Rodríguez, Presidenta ACUDIR.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobada por unanimidad la Resolución 075-PCM-12".-----

Se somete a votación la Resolución 075-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al punto ocho, Tratamiento de Vetos".-----

8) TRATAMIENTO DE VETOS.-----

La Sra. Presidenta: "Ahí aclaro a los concejales que hay una confusión con los números que me acaba de decir la Secretaria Legislativa. En la primer Resolución no es la 3649, es la 3650. Para que lo corrijan. En el orden del día, en el orden del día es la que está mal puesto. La Resolución es la 3650".-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "Exactamente, exactamente. La descripción sintética está, por eso les digo a todos que la 3649 no es, táchenlo en el orden del día; es la 3650. Y en la segunda, la 3650 no es, es la 3649. Entonces Resolución 3650 del 2011".-----

8. 1.- Resolución 3650-I-2011: "Vetar parcialmente Ordenanza 2242-CM-2011". Autor: Intendente Municipal, Cr. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Jorge González y Secretaria de Desarrollo Humano, Gabriela Leton.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. ¿Pasamos a la votación? A ver... Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Hemos estado hablando con la señora Secretaria de la Mujer, la doctora Andrea Galaverna y ella expresaba su preocupación, la cual nosotros acordamos con su preocupación, lo que pasa es que consideramos que el veto fue de una manera presentado que no fue la mejor y no es tampoco ni siquiera el sentido que tenía la Secretaria de la Mujer, con respecto a esta ordenanza y que si bien nosotros acordamos con algunas partes, le planteamos que se hiciera una nueva ordenanza; que se pidiera una nueva ordenanza para en la partes que tienen que cambiar, porque acá se piden cambios en varios artículos cuando ellas plantean solamente el artículo 13. Entonces, para nosotros creemos que es problemático vetar esta ordenanza así como está planteada por lo tanto no vamos a acompañar el veto y sí platearíamos que la Secretaria de la Mujer, a través del Intendente, proponga una nueva ordenanza para poder llevar adelante lo que ellas plantean que no es precisamente lo que este veto dice al respecto. Gracias Sra. Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Haneck. Perdón, estaba la Concejal Giménez. Perdón Carmen".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Voy a adelantar mi voto negativo a este veto, considerando que con ello -con el veto- se están cercenando ampliamente los derechos de las mujeres. Las mujeres ya llegan a esa casa refugio golpeadas física y psíquicamente. Y quiero hacer una breve reseña del nacimiento de la Ordenanza N° 2242 que iniciáramos, en los comienzos de la anterior gestión, con las señoras Crisitina Paineofil y Viviana Gelain. En los inicios de aquella anterior gestión nuestra sensibilidad, además, provenía de estar en contacto casi permanente con mujeres que estaban sufriendo graves problemas de avasallamiento, de golpes permanentes. Entonces, y teniendo como referencia, además, la casa anterior que fue abierta gracias a una decisión política, gracias a la Intendenta Chiche Costa que estaba gobernando en ese momento Bariloche. Y también quiero destacar la sensibilidad, que por ser mujer ella tenía, ante esta grave problemática que sufren todas las mujeres. Y esta casa que abrió la Intendenta Chiche Costa y que lamentablemente no lo hizo a través de una ordenanza fue llevada adelante y se la cargó en los hombros una mujer que estaba allí coordinando y atendiendo a las mujeres que llegaban. Por eso no acepto de ninguna manera los términos de este veto, porque considero, incluso, que esa ordenanza -la 2242- no es la ideal, no es lo que aspiramos para atender, para darle contención a las mujeres que sufren maltrato pero se trata de una primera contención y un lugar de tránsito, además, para quienes, llegado a un momento casi limite de sus vidas, requieren del acompañamiento solidario de otros seres humanos. Así que adelanto mi voto negativo a este veto".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Sra. Presidenta, tal cual lo expresé en Comisión Legislativa así como el Frente Grande, tampoco voy a acompañar este veto. Yo no estuve como la Concejal Giménez en el tratamiento, en el inicio, en el nacimiento y en la aprobación de esta ordenanza; pero me parece que este veto podría quitarle parte de ese esqueleto que significa una ordenanza. Y también, hablando justamente con la doctora Andrea Galaverna le pedí, y también a la Secretaria de Desarrollo Humano, Gabriela Letón, que trajeran una modificación de la ordenanza. Tuve oportunidad de charlar con gente que se opone a este veto en algún punto, no todo, y también con las actuales autoridades, digamos, de Desarrollo Humano; que conceptualmente me parece todas las mujeres queremos lo mismo pero conceptualmente tenemos una mirada de lo mismo, diferente, y son atendibles ambas partes. Yo creo que ese no es fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que cuando un veto -como dije anteriormente- se le empieza a sacar, le saco un poquito de acá, le saco... algunas cuestiones son más formales en realidad, cambiar, que diga... bueno esto; pero hay algunas otras cuestiones que me parece que tocan, tocan finalmente la ordenanza y en ese sentido me gustaría... Nos toca haber entrado hace ¿tres meses? Bueno.

Debatir en el seno de este Concejo si esto es lo mejor, vendrán todas las partes, pero que venga una modificación de la misma. Por lo tanto no voy a acompañar Presidenta este veto”.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Respecto al veto, del Bloque UCR no vamos a acompañar el veto este; simplemente porque en una de las poca ordenanzas que se ha trabajado por distintos organismos; está muy bien tratada. Obviamente se pueden hacer modificaciones y haría falta. Y lo voy a leer textualmente: *Creemos que es indispensable que la Casa cuente con un equipo profesional para que no sea un simple depósito de mujeres, ¿si?, y que pueda cumplir con los objetivos de contención, asistencia, asesoramiento y patrocinio jurídico aquellas mujeres que realizaron denuncias y que ingresan a la Casa; así como evitar las reincidencias en relaciones violentas.* Yo le puedo dar dos ejemplos, me voy a quedar con uno. Este es el caso de una mujer alojada con sus tres hijos menores donde se sugería la asistencia psicológica para todos los menores y el equipo de psicólogos de la Municipalidad no estaba atendiendo. Si en el equipo hay una psicóloga y hay un psicopedagoga esta situación no debería ocurrir, ¿si? Con esto concluyo que realmente no voy a acompañar el veto”.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Yo les quiero contar en función del proceso que conozco, que tiene que ver con -justamente- con la creación de la Casa del Refugio de la Mujer, justamente que todo este proceso contó con muchísima participación de las organizaciones y es la que crea y celebramos esa medida. Sin embargo, es por todos sabido que en la gestión anterior hubo grandes carencias respecto de los recursos de que allí se atendían, de hecho no había operadores, había dos personas a cargo y a veces no podía ingresar gente justamente porque estaba la ausencia del Municipio. Y justamente esto es lo que revertimos desde la gestión de gobierno de este gobierno, donde se crea la Subsecretaría de la Mujer y de la Juventud; por eso creo que este veto no vulnera los derechos de las mujeres como dijo la concejal Giménez, al contrario, hay una decisión política de este gobierno de trabajar con la mujer y donde la Casa de la Mujer es una herramienta más porque todos sabemos que hay que trabajar muchísimo más con programas tendientes a la prevención de la violencia que enfrentan las mujeres día a día en nuestra ciudad. Eso quería aclarar por un lado. Por el otro lado, que desde el paradigma y desde donde trabajamos y desde donde se aborda tiene que ver con que los recursos son fundamentales, los recursos humanos son fundamentales y lo que está planteando la Secretaría de Desarrollo Humano es que el Gobierno Municipal ha asumido una función que ha dejado el Gobierno Provincial. Esto también es importante aclararlo porque debería ser un programa claramente llevado adelante por gobierno provincial el cual dado el cambio de signo político estamos trabajando para que esto sea una realidad asumida también por la Provincia y en esto lo celebramos. ¿Por qué? Porque hoy la Casa Refugio está trabajando con todo el equipo de la Provincia, con todo el equipo de la Municipalidad y con, por supuesto, todas las organizaciones que están trabajando esta temática. Puede haber diferencias pero lo que estamos planteando con este veto es que no queremos crear una Casa de la Mujer monstruosa, en el sentido de los recursos humanos. ¿Por qué decimos esto? Porque creemos que el trabajo interdisciplinario se puede hacer perfectamente con las áreas de Salud, de Desarrollo Social y todas las áreas involucradas en la temática que incluyen recursos humanos capacitados y responsables. Por eso no queremos generar una Casa de la Mujer específica, digo, en recursos humanos sino que queremos crear -ya está creada, perdón- un trabajo interdisciplinario que aborde la temática en todo el territorio y con un abordaje integral pero hacia el territorio; no hacia la institucionalización sino hacia el territorio. Por eso es, digamos, transmitir a los compañeros concejales el tratamiento... No, a ver chicos, perdón... Concejal Haneck. No, no puedo. Si, perdón concejal”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí, hago más sus palabras Presidenta en cuanto a la consideración del tratamiento que en realidad debería ser de la ordenanza a ratificar y no del veto. Insisto, estamos confundiéndonos, me da la sensación, más allá de hacer una breve salvedad entiendo que el dictado o el no dictado de una norma no vulnera per se ninguna clase de derechos sino la acción u omisión humana. Sentado ello, entiendo que más allá del análisis en particular que se pueda hacer de la situación de la norma y demás que quizá a juicio excede el marco de esta sesión, creo que nos debemos limitar y fincar el debate en función de ratificar o no ratificar la ordenanza y no las consideraciones que el Intendente, en uso de sus facultades, pueda hacer de la motivación por la cual veta determinada norma. Gracias Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “En realidad iba a expresar lo que el Concejal Ramos Mejía dijo. Estamos ratificando o no este veto, rechazándolo o aceptándolo. Creo que todo esto que dijimos de alguna manera, por arriba, pero que también lo queríamos expresar se tendrá que dar en otro marco que no es este. Me parece que nos tenemos que circunscribir a esto, el veto nada más”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. En este sentido está claro, uno se refiere al veto pero lo que se discute acá es la ratificación o no de la ordenanza. Y en el marco de esa ratificación o no de la ordenanza es que hacíamos la alocución, las salvedades tanto usted como todos los demás concejales opinantes. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Una breve consulta y después una breve alocución en base a la respuesta. Este asunto... hemos trabajado algunas cuestiones en conjunto con el Concejal Mauro Gonzalez que no está hoy y él me dijo que iba a dejar una nota. Yo quiero saber para no superponer alocuciones si esa nota se lee o queda, digamos dentro de... No sé cómo es..."-----

La Sra. Presidenta: "Perdón concejal, me hizo... El Concejal Lescano dejó una declaración respecto de cada una de las... Concejal, ¿qué dije? Perdón, Concejal Gonzalez. Me hizo acordar porque no había dicho, lo iba a decir al principio, dejó su opinión respecto de los vetos; para el que quiera después lo consulta. No me parece oportuno porque los votos... tiene que estar sentado aquí para expresarlo. Gracias por hacerme acordar porque lo pensaba decir al principio que está la nota y todos los que quieran leer su opinión, la tenemos".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Bien. Una muy breve en base a esto. Hay, en principio, no acompañamos los vetos, el veto, perdón, o sea ratificamos la ordenanza. Lo primero es que lamentablemente o por como está regulado normativamente, nosotros no podemos hacer acompañamientos parciales sino tenemos que decir que si o que no. Entonces, ahí nos vemos en un brete sobre algunas cuestiones. El veto es parcial... Perdón Concejal Martín, el veto es parcial, lo que no puede ser parcial es la ratificación o no del veto. Entonces, ahí es donde nos vemos en un brete de decir algunas cuestiones. ¿Por qué? Por ejemplo, en lo personal, la ampliación que plantea el Intendente a través del área respectivas de dejar, de sacar el límite de los 18 años me parece muy productiva, me parece positiva, y si tuviera la oportunidad lo acompañaría. Los concejales veo que hemos hecho todos el trabajo de acercarnos a la Secretaría de la Mujer y, por lo menos, desde el nuevo organigrama vemos que desde el Gobierno existe una creación especial de la Secretaría de la Mujer y de la Juventud. Pero hay otras cuestiones que tienen que ver por ahí con debates más profundos, cuando hablamos de género o sexo qué estamos diciendo, qué ameritarían y a acá acompañamos lo que el otro día en Comisión Legislativa había dicho el concejal Valeri y ahora veo que quienes hemos hablado por lo menos hasta ahora, coincidimos, que sería interesante e inclusive el aporte que podría traer el funcionamiento de ya de tres meses de la Secretaría de la Mujer para tratar en una modificación de la ordenanza que realmente sea superadora. Así que, bueno, muchas gracias Sra. Presidente".-----

La Sra. Presidenta: "Pido un cuarto intermedio porque hay dudas respecto de cómo votar esto, con la ratificación o como son los términos. Pedimos... ¿puede ser? Porque no es claro, yo también estuve mirando en función de la Carta Orgánica. ¿Vamos a un cuarto intermedio? Aprobado el cuarto intermedio. Gracias".-----

Siendo las 13:07 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 13:10 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los concejales Martini, Ramos Mejía, Chicconi, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Valeri, Martín y Benítez.-----

Defecto de grabación.-----

La Sra. Presidenta:...porque es difícil de pronunciar. Estuvimos leyendo la Carta Orgánica respecto de cómo decir porque no es se rechaza o no el veto, sino es ratificar o no la ordenanza. ¿Estamos de acuerdo? Y se necesitan las dos terceras partes. ¿Está claro? Es ratificar la ordenanza. Siempre se vota ratificar la ordenanza y lo leímos en la Carta Orgánica. Pero, bueno, Nora me había pedido para poder clarificar esta cuestión, cosa que nos hace bien a todos porque todos estamos bien. Entonces, vamos a pasar a la votación de... Pasamos, entonces, a la votación de la Resolución 3650. No. A la ratificación de la ordenanza... Si concejal".-----

El Sr. Concejal Martín: "Si Sra. Presidenta. Yo quiero recordarle que este es un veto parcial entonces tiene otras características y no es que está en contra de que tienen que ser los dos tercios y todo eso, sino por qué nosotros le planteábamos que se presentara una nueva ordenanza y que votáramos el tema del veto porque si es un veto parcial *"en caso de no conseguirse dicha mayoría no podrá ser tratado nuevamente hasta transcurridos seis meses de su sanción"*. Con lo cual con el veto desguazan la ordenanza, no dan ninguna solución, la ordenanza queda renga por todos lados y no puede plantearse, no puede presentarse una nueva ordenanza hasta pasados los seis meses. Entonces, yo creo que sería bastante prudente hasta diría, si ustedes, me parece bien, no quieren discutir pedir una prórroga del veto y votarlo la próxima sesión".-----

La Sra. Presidenta: "Entiendo que no se puede dado que están finalizados los plazos".-----

El Sr. Concejal Martín: "Bueno, por eso pido pedir una prórroga".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "A ver, para aportar algo esta confusión, para seguir aportando la confusión. Pensaba en voz alta, ¿no?, así como dijo Alfredo esto, los bloques que nos oponemos

nos oponemos al veto de esta ordenanza; sin embargo, y por eso yo hablé del esqueleto, pero lo que dice Alfredo es real, si esta no se ratifica nos vamos a quedar sin ordenanza primero, porque lo que está... la ordenanza modificada, y entonces digo yo cómo salir de esto. Porque estamos en un punto donde en muchas cosas acordamos, en algunas incluso del veto yo acuerdo; pero quiero un texto integrador donde se pueda reflejar realmente lo que está diciendo hoy la Subsecretaría de la Mujer y la familia o de la mujer y no sé qué más, y entonces en este contexto cómo hacemos porque yo no quiero inhabilitar esta ordenanza pero tampoco quiero que esta ordenanza se lleve adelante tal cual está, el veto parcial de esta ordenanza. ¿Cómo salimos de esto? O la... ratificamos el veto, tenemos que rechazar todo el veto; rechazar todos este veto significa no poder hacer ninguna otra modificación por los próximos seis meses. Entonces, ¿es eso lo que queremos?, ¿va a quedar con la herramienta para que siga? O esta salida que le dio el Concejal Alfredo Martín, si se podrá pedir una extensión desde el Ejecutivo que para nosotros y poder discutir quince días por lo menos esto. ¿Se podrá hacer? Tenemos nuestra Asesora Letrada, tal vez nos pueda ayudar en este sentido. Yo sé que es una situación de lo más paradójica porque me parece que nunca se dio esto, pero está la voluntad, me parece, de este Concejo de no inhabilitar por lo menos en sectores esta ordenanza”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Una única diferencia en función de lo que planteaba: no de todo el Concejo, no de todo Concejo”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Concejal decía por si esto sale rechazado, este veto, ¿no? No, no conté los votos, pero digo y si sale rechazado; entonces le estamos creando otro problema al Ejecutivo, a la Secretaría, a la Subsecretaría”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Presidenta. En función de lo que se plantea y a efectos de analizar en el marco del bloque le propongo y mociono un cuarto intermedio de algunos minutos para poder conversar e intercambiar las ideas que tenemos respecto de esto; adelanto que yo tengo una postura de sostener la posición que hasta ahora venimos manifestando”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Yo voy a hacer otra moción; si ustedes quieren que sigamos con el tratamiento del orden del día y al final volvamos al veto o no va a ser...”.-----

La Sra. Presidenta: "Hacemos un cuarto intermedio si están de acuerdo, charlamos y seguimos, ¿sí? Aprobado por unanimidad el cuarto intermedio”.-----

Siendo las 13:15 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 13:33 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Valeri, Martín y Benítez.-----

La Sra. Presidenta: "Vamos a proceder y pidiendo disculpa a todos mis compañeros, esto es un aprendizaje acelerado que uno realiza respecto de los temas. Vamos así a proceder a la votación por la ordenanza, a ratificar o no la Ordenanza 2242/11. Entonces, ¿por la ratificación de la Ordenanza, por la afirmativa de ratificar la Ordenanza 2242? Siete votos. ¿Por la negativa? Tres. Bien, entonces entiendo que al no alcanzar los dos tercios del cuerpo queda aceptado el veto. ¿Es así Nora? No quiero cometer ningún... el veto parcialmente”.-----

Se somete a votación la ratificación de la Ordenanza 2242-CM-11, aceptándose el veto parcial impuesto por Resolución 3650-I-11; manifestándose por ratificar la Ordenanza tal cual fue sancionada los concejales Valeri, Martín, Benítez, Lescano, Giménez, Haneck y Welleschik. Al no haber alcanzado las dos terceras partes de los votos del Cuerpo para insistir con el proyecto sancionado originariamente, la Ordenanza 2242-CM-11, con las modificaciones propuestas en la Resolución 3650-I-11 resulta vigente. Se encontraba ausente el Concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos a Resolución 3649”.-----

8. 2.- Resolución 3649-I-2011: “Vetar la Ordenanza 2257-CM-11”. Autor: Intendente Municipal, Cr. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Jorge González. -----

La Sra. Presidenta: "Esta es sobre la ordenanza de transporte escolar. Alfredo Martín, concejal”.-.

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Espero que esta vez tenga mayor suerte y el veto del Ejecutivo esta vez sea acompañado porque la verdad que cuando se llevó adelante y se votó esta ordenanza con la Concejal Paz perdimos nueve a dos. Para nosotros es la verdad que fuera de lugar extenderle cinco años más al transporte escolar que, justamente, valga la redundancia, transporta chicos y encima ya se había llevado de 10 a 15 y encima se quería llevarlos, se le dio la ordenanza la posibilidad de transportar hasta los 20 años. Me parece, nos parecía un despropósito poner en peligro la vida de niños ante una ecuación económica –entre comillas- que no tiene porqué la sociedad tiene que poner en peligro la vida de los niños. Así que nos parece correcto el veto del Intendente de este veto que es incluso total. Por lo tanto no vamos a ratificar la ordenanza, vamos a acompañar el veto”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “En el mismo sentido que el Concejal Martín, habíamos acordado, habíamos conversado todos los bloques respecto de no rectificar esta ordenanza. Entiendo que hay unanimidad en función de lo que se hubo expresado, con lo cual propongo sometamos a votación salvo que haya alguna...”-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Sometemos a votación la ordenanza 2257/11. ¿Los que estén por la ratificación de la ordenanza? ¿Los que estén por la negativa? Bien. Entonces, queda aceptado el el veto de la ordenanza 2257/11”.-----

Se somete a votación la ratificación de la Ordenanza 2257-CM-11, siendo rechazada por unanimidad. Por ello, la Ordenanza en cuestión resulta no vigente en virtud de haberse aceptado el veto impuesto por Resolución 3649-I-11; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos, entonces, el último veto Resolución 3651/11”.-----

8. 3.- Resolución 3651-I-2011: “Vetar la Ordenanza 2249-CM-11”. Autor: Intendente Municipal, Cr. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Jorge González y Secretario de Deportes, Oscar Espósito. -----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta, la verdad que podría entender así hayamos votado por ratificar la ordenanza de la Casa de la Mujer pero no podemos entender este veto a los trabajadores de Deportes porque se los pone incluso fuera de lugar, como que una de las cosas por lo que se los veta es que en el caso de los trabajadores cuyo régimen laboral sea por hora cátedra será tratado en una norma especial una vez estructurado el organigrama del área. Los trabajadores de la Educación Física si bien trabajan por horas cátedras pero trabajan, tienen horario de 35 horas cátedras semanales, con lo cual tienen el mismo horario que cualquier trabajador municipal y deberían haber sido pasados a planta en el 2005. Ya ahí se los ninguneo, no sé por qué razones y fue por un trabajo entre el Sindicato y el Concejo Deliberante anterior que se logró pasarlos a planta. Es más, hasta había dudas con un miembro que yo personalmente como concejal tenía dudas de pasarlo a planta, porque no tenía un título reconocido como era con los otros miembros que son profesores de Educación Física o kinesiólogos o ambas cosas a la vez. Desgraciadamente este vecino que era profesor de taekwondo falleció, con lo cual ni siquiera está esa situación que tiene una endeblez con respecto al título en consideración. La verdad que me parece llevar una situación de maltrato muy fuerte y yo creo que sin intenciones, porque acá tengo la propuesta salarial del 12 de marzo del 2012 que hace el señor Intendente Omar Goye, y dice entre otras cosas, en otros puntos: *Se ratifica el pase a planta permanente de los trabajadores contratados de la Secretaría de Deportes*. La verdad que me parece... que esto no... una injusticia hacia estos trabajadores; porque si bien es cierto que tendrían que haber entrado por concurso, llevan algunos más de 20 años trabajando y, vuelvo a repetir, todos tienen títulos de institutos de Educación Física, algunos títulos universitarios en Educación Física y hay varios que tienen doble títulos de profesores de Educación Física y kinesiólogos de la Universidad de Buenos Aires; con lo cual creo que ante la cantidad de cosas que se hicieron podrían haberse muy bien aceptado esta ordenanza que fue una acción, vuelvo a repetir, entre el Concejo Deliberante anterior y el Sindicato en reconocimiento de estos trabajadores. Sí hubiese hasta discutido -por supuesto, no lo hubiese acompañado- pero sí hubiese tenido cierta razón si hubiese sido cuando pasaron los trabajadores de La Llave, que esos sí trabajan por horas cátedras y tienen cargos parciales; hay algunos que tienen carga total como la directora pero el resto todos tienen cargas parciales, de 20 o 12 horas. ¿Por qué? Porque trabajan en la escuela media o en escuela primaria del Estado provincial o privadas. Por lo tanto en este caso la verdad que yo creo que el Ejecutivo toma una actitud errónea y aparte sobre todo cuando en la propuesta salarial dice que va a ser un pase a planta permanente. Si va a hacer un pase a planta permanente y va a ganar los tres votos del oficialismo van a estar en contra y va a ser ratificado el veto, significa que estos trabajadores no sé en qué momento van a entrar la planta porque ahora debe hacer una nueva ordenanza llamando el pase a la planta, se debe reunir una comisión que trate cada uno de los casos y estos trabajadores van a seguir un tiempo más sin estar en planta permanente, vuelvo a repetir, cuando deberían haber pasado a planta permanente en el 2005 porque ellos tienen la carga horaria total, hasta es equivocado que son horas cátedras porque son 35 horas. Gracias Sra. Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí, en primer lugar, bueno, disentir con los términos del concejal Martín. No se veta a los trabajadores, se veta una norma; y como bien afirma en la propuesta salarial que en papel tiene el concejal, justamente está el compromiso del Ejecutivo de ingresarlos a planta permanente. La diferencia es el método; y el método tiene que ver con respetar el artículo 3 del Estatuto Municipal, justamente con el fin de resguardar los derechos que tienen que ver con los trabajadores, esto es que una vez que ingresan a planta sean ingresados en las formas y los carriles normales y no por una norma especial como si fuese una cuestión que, en definitiva, tiene que tratarse en una forma especial o extraña. Nosotros partimos de la premisa de que vamos a

sostener el veto y a no ratificar la ordenanza justamente porque el compromiso del Ejecutivo es que los trabajadores ingresen en la forma prevista por el artículo 3 del Estatuto Municipal; sin perjuicio de hacerles saber que esto va a ocurrir el primero de marzo están regularizados los trabajadores y que en definitiva están percibiendo remuneraciones por encima de la anterior gestión si no me equivoco Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Giménez”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “Vamos a ratificar esta ordenanza porque creemos que está remediando una situación que de hecho se da desde hace muchos años, y que además podría haberse solucionarse a partir de la voluntad política del Ejecutivo de trabajar sobre el organigrama de planta; y la verdad que llama la atención que no se haya hecho eso en vez del veto; porque también se debe considerar el hecho económico. Estamos hablando de trabajadores contratados desde hace muchos años y en un estado de precarización que dependen de la renovación o no de su contrato de trabajo; para aquellos a los cuales no se resuelve estaría abierta la posibilidad, entonces, de un juicio laboral. Por eso también creo que se debe considerar el hecho económico. Estuvimos reunidos con los trabajadores y en concreto se trata de seis personas, que hace muchos años que están trabajando en el área a cargo de programas, donde están aunando educación y deportes. Y además, es un lugar muy sensible porque están en contacto con los niños y con los jóvenes y también con los adultos mayores. Bueno, por esto mismo vamos a ratificar la ordenanza”.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck. Gracias concejal. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Sra. Presidenta en el mismo sentido yo voy a ratificar esta ordenanza. No me quiero explayar mucho más de los considerandos por lo cual lo voy a hacer; pero sí me parece que de alguna manera, ante una injusticia anterior que se dio en el tiempo se dió con esa ordenanza que se votó en la última gestión una cuestión de justicia también. Y tan justicia es que vino el veto y también viene la ratificación del propio gobierno de decir que van a pasar a planta permanente; cosa que quiero decir que nos pone en esta situación porque me parece que todos queremos lo mismo pero las desinteligencias o los desfasajes que se dan en el Ejecutivo hace que se traiga esto al Concejo Deliberante donde nos tenemos que expresar políticamente. Lo dije el primer día que entre a la gestión de ratificar esta ordenanza porque, como dije anteriormente, es un acto de justicia el que se está haciendo con estos trabajadores desde hace tantos años. Y por haber estado yo en gestiones anteriores y que por diferentes cuestiones nunca pasaron a planta permanente. Gracias Presidenta”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si bien comulgamos y participamos del fin que es que los trabajadores ingresen a planta, no participamos del método y el método es importante. Nosotros ratificamos y decimos que queremos que los compañeros ingresen a planta porque es un acto de justicia y bien el Intendente lo expresó y se comprometió mediante la nota que le entregó eventualmente al SOYEM. Pero el método, el método es importante. ¿Por qué digo que es importante? Porque si hay un mecanismo preestablecido no hay ninguna razón para discriminar, ninguna razón; justamente lo que hay que hacer es cumplir con los mecanismos que están acordados, que son legales y que están acordados por ambas partes –estamos hablando del Sindicato y del Municipio- para que el fin, que es justamente, que los trabajadores que merecidamente tienen que ingresar a planta, lo hagan en forma regular y no por una ordenanza como si fuese una cuestión especial o específica que los trata de una forma distinta a los demás. Hay que tratar a todos por igual. Por eso nosotros no vamos a ratificar la ordenanza y vamos a ratificar el veto, acompañar el veto del Intendente”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Sí, realmente (...) cuando me entero de la cantidad de años están algunos de los profesores, más allá de la labor diaria y coincido absolutamente con el concejal Alfredo que realmente por una cuestión de justicia ya tendrían que haber ingresado a planta. Son seis personas nada más, creo. Y por esta razón y siguiendo una misma línea no vamos a acompañar el veto desde el bloque. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal Welleschik. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí Sra. Presidenta. Siento mucho que el concejal Ramos Mejía cuando habla de que los hubiésemos hecho entrar de una manera inadecuada e incluso de una manera que se puede pensar como por la ventana, así han entrado todos los trabajadores del Estado Municipal a planta permanente porque lo que dice acá, en el segundo punto del considerando, que en el caso de los trabajadores cuyo régimen laboral sea por horas cátedras será tratado en una norma especial una vez estructurado el organigrama del área. Eso se puso en la ordenanza para pasar a planta a los trabajadores que no estaban por horas cátedra; pero resulta que el organigrama que se presentó en la gestión anterior del Ejecutivo, empezó a ser tratado un poco el principio y el final quedé como único miembro que tenía intenciones de llevar adelante el organigrama. Hace 22

años que en el Estado Municipal no hay un organigrama, que los trabajadores no tienen un organigrama; con lo cual si yo me atengo a la historia de este municipio voy a creer que los trabajadores que están hoy de Educación Física van a jubilarse todos, y es muy factible que hasta alguno van a jubilarse los hijos de ellos hasta que dentro de 22 años se haga un nuevo organigrama. Por lo tanto, me parece que es injusto decir que se van a hacer con las normas tal cual son cuando, yo le aseguro Concejal Ramos Mejía que vamos a suponer que el día de mañana el Ejecutivo Municipal presente un organigrama, y espero que lo haga porque lo voy a acompañar en el trabajo total y absolutamente, con suerte no nos va a llevar menos de -y espero que lo podamos sacar- en el plazo que dura nuestro mandato. Sería la mejor acción que podríamos hacer como concejales si llega a entrar y ante del 10 de diciembre de 2015 aprobáramos el organigrama. La verdad que por los antecedentes que tenemos creo que nos va a costar mucho. Entonces, no es ni que entran por la ventana ni que se va a hacer ahora del Ejecutivo en una semana se va a mandar y van a entrar bien; porque si llegan a entrar dentro de una semana, en el acuerdo, llegan a mandar... va a ser en la misma medida que se aprobó la ordenanza 2249. No va a ser de otra manera; lo único que va a ser en vez de Concejo Municipal va a venir del Ejecutivo, pero va a ser la misma, si se acepta, si hay un acuerdo salarial la semana que viene entre el Sindicato y el Ejecutivo e ingresan, se ratifica el pase a planta permanente de los trabajadores contratados de la Secretaría de Deportes, va a entrar una ordenanza igual que la que hoy no se va a ratificar, en los mismos términos, en los mismos términos, igual, con la misma gente, menos este compañero fallecido, porque el organigrama no está y no va a estar en todo este año y no va a estar el año que viene así el día de mañana el Intendente... Y que nos pongamos a trabajar solamente en el organigrama porque es una cosa que lleva mucho tiempo, es muy delicada y tiene muchas resistencias incluso dentro de los trabajadores. Nada más. Gracias señora".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias concejal. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Sí. Gracias Sra. Presidenta. Brevemente, en función de lo que decía la Concejal Welleschik, le quiero hacer acordar y acá hay algunos compañeros presentes, que la situación contractual de los trabajadores no era la situación actual en donde cobran salarios todo el año sino que era estacional. Y esa decisión tenía que ver con una decisión del gobierno del color político de la cual la Concejal pertenece. Gracias Sra. Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Eso creo que, bueno, este es el momento y la oportunidad de modificar esta situación. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Quiero agregar además, además a que la forma contractual ha cambiado y que ahora no es sólo por el ciclo lectivo sino que es por todo el año y que se cobran más de lo que cobraban antes los compañeros trabajadores. Además, le quiero agregar que este gobierno ha propuesto justamente al SOYEM el levantamiento de las categorías últimas para que todos tengan un salario digno y eso es importante de rescatar porque son 300 trabajadores que cobraban muy poco salario y ahora se incorpora a un salario mucho más alto y eso es jerarquizar y dignificar a las personas trabajadoras empleadas municipales. Concejal Giménez".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Sí. Tengo entendido que el contrato de los trabajadores vence el 31 de marzo, 15 de marzo".-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "No vamos a establecer una charla concejales. No vamos a establecer una charla. 15 de marzo. Tengo entendido por el Intendente que va ser retroactivo el pase al 1º de marzo. Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "La verdad Sra. Presidenta que estos son trabajadores por empezar que tenían un contrato anual o cada dos años; no era que empezaban tenían vencimiento, así que era estacional. Pero esa no es la discusión, aparte si... y me parece extraordinario y nosotros apoyamos que los trabajadores de las categorías 2 y 5 pasen todos a categoría 8, porque por supuesto que la estabilidad y el mejor salario y la mejor situación de los trabajadores lo vamos a defender siempre, por eso es que defendemos esto, porque usted incluso ahora me está diciendo de que los van a pasar a planta con retroactividad al 1º de marzo. Pero, a ver, en función de qué si no tienen el organigrama, no cumplimentan el Estatuto del Empleado Municipal. Entonces, es una situación de que no apruebo la ordenanza que viene de otra gestión. Porque si van a hacerlo al 1º de marzo, discúlpeme estamos en problemas; porque aparte... No sé, cómo van a aprobar el organigrama, cómo van a aprobar todo lo que ustedes dicen que van a hacer. La verdad, no lo entiendo. Nada más que eso".-----

La Sra. Presidenta: "¿Pasamos a la votación? Bien. Se somete, entonces, a votación la ratificación de la Ordenanza 2249. ¿Por la afirmativa? Bien, siete votos. ¿Por la negativa? Tres. Bien, al no alcanzar los dos tercios del cuerpo queda aceptado el veto del Intendente".-----

Se somete a votación la ratificación de la Ordenanza 2249-CM-11, aceptándose el veto impuesto por Resolución 3651-I-11; manifestándose por ratificar la Ordenanza tal cual fue sancionada los

concejales Valeri, Martín, Benítez, Lescano, Giménez, Haneck y Welleschik. Al no haber alcanzado las dos terceras partes de los votos del Cuerpo para insistir con el proyecto sancionado originariamente, la Ordenanza 2249-CM-11 resulta no vigente; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez. -----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al punto nueve. Concejal Giménez".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Sra. Presidenta. Gracias. Debo comunicarle que tengo que dejar esta sesión por motivo de viaje; durante la mañana entregamos la nota. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Sí, me la mostraron. Gracias Concejal Giménez".-----

Siendo las 13:55 hs. se retira el Concejal Giménez.-----

La Sra. Presidenta: "Seguimos con punto nueve, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión".-----

9) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

9. 1- Proyecto de Ordenanza 012/12: "Modifica artículo 18º) Reglamentar SIMBOV, Ordenanza 1862-CM-08". Autores: Presidente Tribunal de Contralor, Dra. Daniela Elizabeth Nuñez; Vicepresidente del Tribunal de Contralor, Sr. Carlos Damián Fuentes y Vocal del Tribunal de Contralor, Ing. Carlos Héctor Freire. Colaborador: Cr. Ariel Gomis. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 012/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 005/12 de fecha 24 de febrero de 2012.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 005/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Bien. Pasamos a votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 012/12, con las modificaciones".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 012/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Giménez y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 014/12".-----

9. 2.- Proyecto de Ordenanza 014/12: "Aceptar obras de artista premios adquisición salón "Premio a las artes visuales 2010/2011". Autor: Intendente Municipal, Cr. Omar Goye. Colaboradores: jefe de Gabinete, Jorge González; Secretaria de Cultura, Tec. Paula Peris y Jefa de Departamento de Espectáculo y Exposiciones, Natalia Pacheco. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 014/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 007/12 de fecha 24 de febrero de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Se da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 004/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 014/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 014/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gonzalez y Giménez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Ordenanza 019/12".-----

9. 4.- Proyecto de Ordenanza 019/12: "Establecer año de homenaje al creador de la bandera Don Manuel Belgrano". Autora: Concejales Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Analía Woloszczuk y Limay Brouckaert. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 019/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 012/12 de fecha 29 de febrero de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Se da lectura ahora al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 004/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Sin ser autor del proyecto pido me autoricen a leer unas notas que me dejó la Concejal Giménez y pidiéndome que me autorice a transmitírselas: *El objetivo de este proyecto es declarar en Bariloche el año 2012 Año de Homenaje a Manuel Belgrano. A través de los centros de estudios municipales y provinciales del Frente Amplio Progresista existió la inquietud a lo largo del país y a través de los concejos deliberantes se rinda homenaje tan destacada figura de nuestra historia. De esta forma se acompaña el decreto presidencial 292/11 del Poder Ejecutivo Nacional declarando el año 2012 Homenaje a Manuel Belgrano con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Creación de la Bandera. Es por ello que en forma simultánea*

a este proyecto fue presentado por los concejales del Frente Amplio Progresista en los municipios de Morón y de Colón de la provincia de Buenos Aires; partido de Vicente López; en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe y en la ciudad de Chamental de la provincia de La Rioja. Acompaño a este proyecto de ordenanza una comunicación al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad y el Ministerio de Educación de la provincia para que en las escuelas se difunda la doctrina belgraniana en actos escolares de promesas a la bandera; invitar a todos los funcionarios a que asistan. Por último, sería muy importante para los vecinos de Bariloche que la plaza Belgrano tuviera su bandera izada y en buen estado de conservación para rendir un merecido homenaje al inspirado de su nombre y a quienes disfrutaban de ese espacio público. Gracias Sra. Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Gracias Sra. Presidenta. Antes de pasar a votar me parece importantísimo establecer un año en homenaje al Creador de la Bandera, Don Manuel Belgrano, que fue reivindicado por la Presidenta de la Nación, junto con Manuel Moreno muchas veces y con su primo Catelli, el vocero de la Revolución. Estos tres militantes de la Revolución de la retrocesión del poder al pueblo ante el hecho de que el rey de España estaba preso y que la situación daba para una, en realidad, inicio de la independencia, es que Manuel Belgrano es una de las figuras determinantes. Y una de las figuras determinantes ¿por qué? Porque se puede decir que fue el primer economista que tuvo nuestra patria o como quiera demoninársele a lo que fue el inicio de nuestro país. Y fue también porque muchas veces se habla de él en los libros de historia liberales de los Mitre y compañía, se habla como el abogado que fue de general; cuando uno hace una revolución no tiene lugar; esos lugares los ocupamos en una democracia burguesa, pero cuando uno hace una revolución va al lugar que lo mandan o va al lugar que le toca, al frente de batalla que le toca ir, con la pluma, con la espada o con lo que fuere pero va. Entonces, me parece que minimizar la acción de Belgrano como militar, así no hubiese ganado Belgrano las batallas, ninguna batalla; el éxodo, lo que fue el éxodo jujeño como acción revolucionaria y mucho más. Lo que fue que la plata que le donaron la dejó para cuatro escuelas, que tardaron 100 años en construirlas, pero la dejó para cuatro escuelas. Entonces, a lo que vamos... -o más, como me acota acá el concejal Chiocconi, creo que fueron más años, si-, entonces, esas son las cosas que reivindicamos de Belgrano como muchas cosas más pero fue siempre un revolucionario. Y fue siempre un revolucionario... Yo sinceramente que soy hijo de trabajadores no tengo mucha simpatía por los sectores, por la gente de los sectores altos y me cuesta mucho quererlos y reconocerlo, ¿no?, y siempre les pido el doble que a los que vienen de los sectores trabajadores. En este caso, Belgrano es hijo de comerciantes porque... qué raro ustedes me van a decir, pero con un apellido genovés como Belgrano y Castelli de origen español, sí porque son hijos de comerciantes genoveses que recalaban en Sevilla, se casaron sus familiares con sevillanas de alta alcurnia y sus hijos fueron españoles o criollos, pero lo que hicieron, lo que hizo un Belgrano o un Castelli dejando todo lo que podían y todo lo que tenían, tiene mucho valor. Por eso es que reivindico la figura de Belgrano no como el simple creador de la bandera y como una figura de cartón sino, al contrario, como un hombre de carne y hueso, como un hombre que tuvo hijas e hijos en varios lugares, pero eso nadie lo juzga ni me interesa, sino que lo que interesó y lo que interesa y lo que vale es el hecho de todo lo que hizo defendiendo a una nación que estaba naciendo. Nada más. Gracias Sra. Presidenta".-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: "Muchas gracias Concejal Martín. La verdad que es un placer escucharlo. Pasamos entonces a votar el proyecto 019/12. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 019/12".-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 012/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Giménez y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Comunicación 020/12. Son los proyectos 020/12 y 021/12 subsumidos".-----

9. 5.- Proyecto de Comunicación 020/12: "Solicitud de implementación de acciones en homenaje a Don Manuel Belgrano". Autora: Concejal Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Analía Woloszczuk y Limay Brouckaert. **Proyecto de Comunicación 021/12:** "Informar al Ministerio de Educación Provincial la declaración de homenaje a Don Manuel Belgrano". Autora: Concejal Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Analía Woloszczuk y Limay Brouckaert.----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Comunicación 020/12 cuenta con dictamen de Asesoría letrada N° 013/12 de fecha 29 de febrero de 2012.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Comunicación 021/12 cuenta con dictamen de Asesoría letrada N° 014/12 de fecha 29 de febrero de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 004/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos, entonces, la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Quedan aprobados por unanimidad los Proyectos de Comunicación 020 y 21/12, subsumidos".-----

Con las modificaciones enunciadas, se someten a votación los Proyectos de Comunicación 020 y 021/12, subsumidos, siendo aprobados por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Giménez y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al Proyecto de Declaración 026/12".-----

9. 6.- Proyecto de Declaración 026/12: "Declarar de interés municipal y deportivo la “Carrera de Miguel”". Autores: Concejales Diego Benítez, Alfredo Martín y Carlos Valeri (FG). Colaboradores: Estudiantes graduados y docentes del CRUB (Centro Regional Universitario Bariloche) y Asociación HIJOS (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) Bariloche. -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Se da lectura ahora al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 004/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Sra. Presidenta. Es hacer mención que esto más que una carrera deportiva es un hecho y un evento, como decimos acá, para la reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. Miguel es Miguel Venancio Sánchez; es un atleta argentino desaparecido en la dictadura. Se ha tornado esto, esta carrera muy popular, mucha gente participa más allá de... sin saber a veces porqué corren la Carrera de Miguel; es un evento que se hace en todo el país, desde nuestra ciudad ya hace tiempo y merece esta declaración y este acompañamiento por sobre todo por lo que significa, más allá de un evento deportivo, es la reconstrucción de la identidad de nuestros desaparecidos”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos, entonces, a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 026/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 026/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Giménez y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Comunicación 027/12".-----

9. 7.- Proyecto de Comunicación 027/12: "Comunicar al Gobernador y Ministro de Salud de la Provincia de Río Negro tomen medidas necesarias para instalación equipo acelerador lineal en Bariloche". Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconni (PJ). -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Se da lectura ahora al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 004/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Comunicación 027/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 027/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gonzalez y Giménez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al último proyecto, Proyecto de Comunicación 032/12".-----

9. 8.- Proyecto de Comunicación 032/12: “Comunicación para la urgente reactivación del Tren Patagónico”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconni y María Eugenia Martini (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Carmen Giménez y Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVPC) y Elena María Welleschik (UCR). -----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: "Se da lectura ahora al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 004/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Comunicación 032/12".-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 032/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gonzalez y Giménez.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a Varios".-----

10) VARIOS.-----

La Sra. Presidenta: "¿Si alguien quiere? Damos, entonces, siendo las 2 y cuarto de la tarde, damos por finalizada la sesión. Gracias a todos".-----

Siendo las 14:15 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

María Eugenia Martini Antonio Ramón Chiocconi Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez Leandro Martín Lescano Carmen Giménez

Irma Haneck Elena María Welleschik

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa